

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

RESOLUCIONES adoptadas por este Ministerio respecto al personal de la Carrera Judicial y del Ministerio Fiscal en el mes de Mayo de 1910.

Estado núm. 2.

JUBILACIONES, FALLECIMIENTOS Y CESANTÍAS

REFS	CARGO	NOMBRES		MOTIVO DE LA BAJA
		ESTADO	PROPIEDAD	
1. 23	Juez de Colmenar..... Idem de Corella.....	D. Enrique Gutiérrez de la Torre..... Angel Nogales y Nuñez.....		Por fallecimiento. Por excedencia á su instancia.

Estado núm. 3.

TRASLACIONES

FECHAS	CARGO QUE SE PROVEE	CARGO O SITUACIÓN ACTUAL		NOMBRES	OBSERVACIONES
		ESTADO	PROPIEDAD		
27	Juzgado de Colmenar.....	Juez de Benabarre.....		Aguustín Denis y Sola.....	Regla 2.º artículo 2.º del R. D. de 24 de Septiembre de 1889. Idem id.
30	Idem de Padrón.....	Idem de Trujillo.....		Ramón Gayotano Vázquez y Domínguez.....	

Madrid, 8 de Junio de 1910.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que d'continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á conferirse desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 684 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

7216.

ARDURA GARCIA, Jerónimo, hijo de Celedonio y de Celestina; natural de Langreo, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Miral-Lada, Juzgado de primera instancia de Laviana, provincia de Oviedo, distrito militar de la séptima Región; procesado por falta á concentración para ser destinado á activo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Oviedo, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantry de Andaluza, número 52, D. Waldo Vigas Jimeno, con residencia en Santoña. JG—3413

7217

ARRIETA RUIZ, Aurelio; natural de Puerto Real; a vecindando en Cádiz; de estado soltero, profesión panadero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en la calle de la Cruz, número 24; procesado por resultar ser prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Capitán Juez instructor de la Caja de Rescluta, número 27, D. Colestino Rey Yoly, siguiéndosele, en caso contrario, el perjuicio á que hubiere lugar. JG—3493

7218

BLANCO ROLDAN, Angel; natural de Orihuela (Alicante), de estado soltero, profesión músico, de veintidós años; domiciliado últimamente en Orihuela; procesado por falta á concentración á la Caja de Roeluta de Lorca; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alcañiz, décimocuarto de Caballeros, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de San Juan de la Ribera, en Valencia. JG—3511

7219

CALISALVO RODRIGUEZ, Antonio; natural de Valor (Granada), de estado soltero, de veintidós años, de oficio de campo; domiciliado últimamente en Valor; procesado por el delito de falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantería de Covadonga, número 10, Comandante D. Rodrigo de Soto González. JG—3496

(Continúa en la pag. 777.)

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARIA

Rey de 30 de Julio de 1904.

GRUPO 1.^o — CONCEPTO A.— HABERES PERSONALES

RELACIÓN de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el dia 25 de Mayo último, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

FECHA DE ENTRADA DE LA RECLAMACIÓN EN LAS CUEVAS DEL ESTADO.			PERÍODO A QUE SE REFIERE EL CRÉDITO.	NÚMERO DE LA RELACIÓN DE QUE PROcede EL CRÉDITO.	NÚMERO DEL QUE TIENE EL CRÉDITO EN DICHA RELACIÓN.	NÚMERO DE ORDEN DE acreedores.	NOMBRE DEL ACREDOR	CLASE O CATEGORÍA.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — PESOS.
Nº.	Mes.	Año.								

MINISTERIO DE LA GUERRA

16	Abri.....	1907	Noviembre 95 á Agosto 97.....	4.475	1	1	José Lago Basto.....	Soldado.....	Primer Batallón del primer Regimiento de Infantería de Marina (Cuba).....	408,25
18	Idem.....	1908	Noviembre 95 á Julio 98.....	»	2	2	Francisco Montarell Cortada.....	Idem	Idem.....	477,15
2	Octubre....	1908	Febrero 97 á Septiembre 98.....	4.984	3	3	Juan González Martín.....	Idem	Segundo Batallón del Regimiento de Infantería de Cuba, núm. 65 (Cuba)....	353,60
9	Septiembre.	1908	Abri 98 á Enero 99.....	5.006	1	4	Baldomero Benítez Giménez.....	Idem	Batallón del disuelto Regimiento de Caballería de Pizarro, núm. 30 (Cuba)....	162,44
28	Idem.....	1908	Junio 97 á Enero 99.....	»	2	5	Lorenzo Almorza García.....	Idem	Primer Batallón del Regimiento de Infantería del Infante, núm. 5 (Cuba)....	323,81
26	Idem.....	1908	Mayo 97 á Diciembre 98.....	5.100	5	6	Eugenio Aeuña González.....	Idem	Regimiento de Infantería de Garellano, núm. 43. — Segundo Batallón del Regimiento de Infantería de Alfonso XIII, núm. 62 (Cuba)....	145,60
18	Idem.....	1908	Agosto 96 á Diciembre 98.....	5.105	3	7	Felipe Alonso Alonso.....	Idem	Disuelto Batallón de Talavera Peninsular, núm. 4 (Cuba)....	269,60
22	Octubre....	1908	Diciembre 95 á Julio 96.....	5.236	1	8	Luis Pareja Pérez.....	Idem	Cuarto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba)....	58,45
9	Diciembre..	1908	Abri 98 á Febrero 99.....	5.240	1	9	Pedro Tejero Cabrera.....	Artillero.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Isabel la Católica, núm. 75. — Regimiento de Infantería de Navarra, núm. 25 (Cuba)....	87,80
4	Enero.....	1909	Octubre 96 á Febrero 97.....	5.301	1	10	Julian Rodríguez Martínez.....	Soldado.....		

9 Octubre....	1908	Mayo 95 á Septiembre 96.....	5.416	2	11	Tomás Prugent Martínez.....	Idem.....	Idem.....	194,95
30 Noviembre.	1908	Septiembre 95 á Abril 98.....	1	12		Francisco Díaz Fernández.....	Sargento.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Granada, núm. 34 (Cuba).	223,15
» »	1908	Septiembre 95 á Diciembre 98.	5.430	19	13	Vicente Hortal Laroche.....	Soldado.....	Idem.....	26,25
1º Octubre....	1908	Mayo 95 á Febrero 98.....	1	14		Ángel Sebastián Gil.	Idem	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Isabel la Católica, núm. 75.	67,15
13 Marzo.....	1909	Mayo á Noviembre 98.....	5.559	1	15	Antonio Claro Gallardo.....	Sargento.....	Regimiento de Infantería de Navarra, núm. 25 (Cuba)	37,20
29 Idem.....	1909	Noviembre 95 á Noviembre 98.	»	2	16	Joaquín Pérez Castizo.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Extremadura, núm. 15 (Cuba).....	212,50
8 Diciembre..	1908	Noviembre 98 á Enero 99.....	5.571	2	17	Faustino Notario Butias.....	Idem	Idem.....	41,44
6 Mayo.....	1909	Febrero 97 á Agosto 98.....	5.724	1	18	José Martínez Lorca.....	Idem	Segundo Batallón del Regimiento de Infantería de Isabella Católica, núm. 75 (Cuba).....	306,30
30 Junio.....	1909	Abril 97 á Marzo 99.....	5.927	1	19	Lisardo García García.....	Idem	Batallón de Cazadores Expedicionario á Filipinas, número 5, afecto al Regimiento de Infantería de Asturias, núm. 31 (Filipinas).....	371,80
26 Julio.....	1901	Mayo á Agosto 98.....	6.089	1	20	José Ramírez Morales.....	Sargento.....	Tercio de Voluntarios y Bomberos, núm. 2 (Cuba).....	152,05
26 Idem.....	1901	Idem.....	»	2	21	Tomás Santos Correa.....	Cabo.....	Idem.....	125,65
26 Idem.....	1901	Idem.....	»	3	22	Romberto Quintero Quintero.....	Idem.....	Idem.....	217,15
26 Julio.....	1901	Julio y Agosto 98.....	»	4	23	Arturo Tejera Salas.....	Corneta.....	Idem.....	61,95
26 Idem.....	1901	Julio y Agosto 98.....	»	5	24	José Valladares Hernández.....	Voluntario.....	Idem.....	176,65
26 Idem.....	1901	Mayo á Agosto 98.....	»	6	25	Antonio Sánchez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	70,90
26 Idem.....	1901	Mayo á Julio 98.....	»	7	26	Anacleto Méndez Paz.....	Idem.....	Idem.....	47,45
26 Idem.....	1901	Septiembre 97 á Enero 98.....	»	8	27	José Llorca Soler.....	Idem.....	Idem.....	27,60
26 Idem.....	1901	Mayo á Agosto 98.....	»	9	28	Málfas Santos Correa.....	Idem.....	Idem.....	80,25
26 Idem.....	1901	Idem.....	»	10	29	Florentino Valera, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	71,10
26 Idem.....	1901	Idem.....	»	11	30	Alejandro Sánchez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	72,45
26 Idem.....	1901	Idem.....	»	12	31	Florencio Justamante Díaz.....	Idem.....	Idem.....	80,15
26 Idem.....	1901	Mayo y Junio 98.....	»	13	32	Fernando Paz Méndez.....	Idem.....	Idem.....	82,95
26 Idem.....	1901	Mayo á Agosto 98.....	»	14	33	Luis Valera, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	45,90
26 Idem.....	1901	Idem.....	»	15	34	Nicanor Pérez Rosas.....	Idem.....	Idem.....	80,05
26 Idem.....	1901	Idem.....	»	16	35	Rafael Zamora, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	72,90
26 Idem.....	1901	Idem.....	»	17	36	José Armas Jundora.....	Idem.....	Idem.....	155,35
26 Idem.....	1901	Idem.....	»	18	37	Lino Santos, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	72,05
26 Idem.....	1901	Idem.....	»	19	38	Juan Zayas, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	96,70
26 Idem.....	1901	Idem.....	»	20	39	Florencio Casanova León.....	Idem.....	Idem.....	71,95
26 Idem.....	1901	Mayo á Julio 98.....	»	21	40	Genaro Morales García.....	Idem.....	Idem.....	81,35
26 Idem.....	1901	Mayo á Agosto 98.....	»	22	41	Juan Rodríguez Suárez.....	Idem.....	Idem.....	38,45
26 Idem.....	1901	Mayo y Junio 98.....	»	23	42	Gabriel Orta Falcón.....	Idem.....	Idem.....	48,35
26 Idem.....	1901	Mayo á Agosto 98.....	»	24	43	Francisco Corgo Cruz.....	Idem.....	Idem.....	104,30
26 Idem.....	1901	Idem.....	»	25	44	Francisco Plasencia Paz.....	Idem.....	Idem.....	71,95
26 Idem.....	1901	Mayo y Junio 98.....	»	26	45	Francisco Pérez Díaz.....	Idem.....	Idem.....	80,45
26 Idem.....	1901	Mayo á Agosto 98.....	»	27	46	Fernando Rodríguez León.....	Idem.....	Idem.....	71,95
26 Idem.....	1901	Idem.....	»	28	47	Francisco Suárez González.....	Idem.....	Idem.....	71,10
26 Idem.....	1901	Idem.....	»	29	48	Francisco Álvarez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	71,95
26 Idem.....	1901	Idem.....	»	30	49	Pedro Barrera Espinosa.....	Sargento.....	Idem.....	86,90
23 Noviembre.	1906	Noviembre 95 á Enero 99.....	6.117	1	50	Antonio del Río Berberana.....	Artillero.....	Batallón de Cazadores de Cádiz, núm. 22 (Cuba).....	63,85
11 Junio....	1909	Marzo 93 á Febrero 95.....	6.118	1	51	Vicente Barberá Montagut.....	Décimo Batallón de Artillería de Plaza (Cuba).....	Décimo Batallón de Artillería de Plaza (Cuba).....	40,75

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO en que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que procede el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE 6 categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								
17	Noviembre.	1909	Junio 90 á Febrero 95.....	>	2	52	Antonio Barrera Leal.....	Artillero.....	Décimo Batallón de Artillería de Plaza (Cuba).....	262,41
30	Octubre.	1909	Diciembre 91 á Febrero 95.....	>	3	53	Patricio Román Expósito.....	Corneta.....	Idem.....	264,25
21	Febrero.	1908	Enero 94 á Febrero 95.....	6.121	1	54	Ignacio Ruiz Salcedo.....	Soldado.....	Batallón Mixto de Ingenieros de Cuba (Cuba).....	248,09
26	Julio.	1901	Mayo á Agosto 98.....	6.156	1	55	Domingo López Rivero.....	Sargento.....	Tercio de Voluntarios y Bomberos, núm. 2 (Cuba).....	305,55
26	Idem.	1901	Idem.....	>	2	56	Elias Tejera Fernández.....	Idem.....	Idem.....	161,30
26	Idem.	1901	Mayo y Junio 98.....	>	3	57	Antonio Alonso Fernández.....	Cabo.....	Idem.....	61,05
26	Idem.	1901	Mayo á Agosto 98.....	>	4	58	Luis Tejera Salas.....	Idem.....	Idem.....	115,85
26	Idem.	1901	Idem.....	>	5	59	José Tejera Salas.....	Idem.....	Idem.....	123,95
26	Idem.	1901	Idem.....	>	6	60	Toribio Santos Díaz.....	Idem.....	Idem.....	125,65
26	Idem.	1901	Idem.....	>	7	61	Blas Medina Muñoz.....	Voluntario.....	Idem.....	71,10
26	Idem.	1901	Julio y Agosto 98.....	>	8	62	Simón Heredia, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	122,55
26	Idem.	1901	Mayo á Agosto 98.....	>	9	63	Ignacio Cabrera, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	145,60
26	Idem.	1901	Idem.....	>	10	64	Sebastián Rodríguez Ramírez.....	Idem.....	Idem.....	72,90
26	Idem.	1901	Idem.....	>	11	65	Antonio Santos Correa.....	Idem.....	Idem.....	97,55
26	Idem.	1901	Junio á Agosto 98.....	>	12	66	Ramón Bacallao Carrasco.....	Idem.....	Idem.....	122,55
26	Idem.	1901	Agosto 1898.....	>	13	67	Juan Héctor Hernández.....	Idem.....	Idem.....	73,10
26	Idem.	1901	Mayo á Agosto 98.....	>	14	68	Antonio Fiallo Abréu.....	Idem.....	Idem.....	70,90
26	Idem.	1901	Junio á Agosto 98.....	>	15	69	Rufino Giménez, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	40,10
26	Idem.	1901	Idem.....	>	16	70	Juan Rosales Navarro.....	Idem.....	Idem.....	85,75
26	Idem.	1901	Mayo á Julio 98.....	>	17	71	Martín Suárez Valdés.....	Idem.....	Idem.....	81,40
26	Idem.	1901	Mayo á Agosto 98.....	>	18	72	Pablo Segundo, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	81,40
26	Idem.	1901	Mayo y Junio 98.....	>	19	73	Antonio Méndez Paz.....	Idem.....	Idem.....	48,30
26	Idem.	1901	Mayo á Agosto 98.....	>	20	74	Julio Quiñones Núñez.....	Idem.....	Idem.....	71,10
26	Idem.	1901	Idem.....	>	22	75	Quintín Pérez Mato.....	Idem.....	Idem.....	49,45
26	Idem.	1901	Mayo y Junio 98.....	>	23	76	José Romero, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	32,80
26	Idem.	1901	Mayo á Agosto 98.....	>	24	77	Salvador García Piloto.....	Idem.....	Idem.....	154,40
26	Idem.	1901	Idem.....	>	25	78	Tomás Salas, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	71,10
26	Idem.	1901	Idem.....	>	26	79	Domingo Morales García.....	Idem.....	Idem.....	64,95
26	Idem.	1901	Mayo y Junio 98.....	>	27	80	Eduardo Zamora Cabrera.....	Idem.....	Idem.....	81,40
26	Idem.	1901	Mayo á Agosto 98.....	>	28	81	Pedro Bravo Gil.....	Idem.....	Idem.....	90,10
26	Idem.	1901	Junio á Agosto 98.....	>	29	82	Agustín Mena Díaz.....	Idem.....	Idem.....	39,00
26	Idem.	1901	Agosto 1898.....	>	30	83	Juan Delgado Castillo.....	Idem.....	Idem.....	73,10
26	Idem.	1901	Mayo á Agosto 98.....	>	31	84	Agapito Pérez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	87,35
26	Idem.	1901	Idem.....	>	32	85	Julián Pérez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	85,00
26	Idem.	1901	Idem.....	>	33	86	Antonio Rodríguez Suárez.....	Idem.....	Idem.....	70,90
26	Idem.	1901	Idem.....	>	34	87	Andrés Pérez Peña.....	Idem.....	Idem.....	60,75
26	Idem.	1901	Idem.....	>	35	88	Erasmo Quintero Quintero.....	Idem.....	Idem.....	71,95
26	Idem.	1901	Junio á Agosto 98.....	>	36	89	Tomás Díaz Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	122,55
26	Idem.	1901	Mayo á Agosto 98.....	>	37	90	Tomás Cabrera, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	71,10
26	Idem.	1901	Idem.....	>	38	91	Ruperto Carballo Piloto.....	Idem.....	Idem.....	146,95
26	Idem.	1901	Idem.....	>	39	92	Esteban Betancourt Casas.....	Idem.....	Idem.....	86,40
26	Idem.	1901	Idem.....	>	40	93	José Santos Correa.....	Idem.....	Idem.....	38,45
26	Idem.	1901	Junio á Agosto 98.....	>	41	94	Crescencio Hernández, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	121,70
26	Idem.	1901	Mayo á Agosto 98.....	>	42	95	Perfecto Ramírez Morales.....	Idem.....	Idem.....	71,80
26	Idem.	1901	Idem.....	>	43	96	Juan Santos Correa.....	Idem.....	Idem.....	72,90
26	Idem.	1901	Idem.....	>	44	97	Juan Valera González.....	Idem.....	Idem.....	38,45
26	Idem.	1901	Julio 1898.....	>	46	98	Manuel Pita Viera.....	Idem.....	Idem.....	49,45
26	Idem.	1901	Julio y Agosto 98.....	>	47	99	Ojallo Rodríguez Suárez.....	Idem.....	Idem.....	40,10
26	Idem.	1901	Mayo á Agosto 98.....	>	48	100	Miguel López Rivero.....	Idem.....	Idem.....	37,55
26	Idem.	1901	Idem.....	>	49	101	Miguel Méndez Díaz.....	Idem.....	Idem.....	111,05
27	Febrero.	1901	Agosto 1898.....	6.162	1	102	Guillermo Menéndez González.....	Sargento.....	Cuarto Tercio de Guerrillas (Cuba).....	118,80
27	Idem.	1901	Febrero á Julio 98.....	>	2	103	Dionisio Chamorro Iglesias.....	Guerrillero.....	Idem.....	180,00

27	Idem.	1901	Marzo 96 á Julio 98.....		3	104	Fernando López Blanco.....	Idem.....	Idem.....	86,90
27	Idem.	1901	Abril á Julio 98.....		4	105	Rufino Fernández González.....	Idem.....	Idem.....	151,75
27	Idem.	1901	Marzo á Junio 98.....		5	106	Francisco Díaz Arenas.....	Idem.....	Idem.....	125,80
27	Idem.	1901	Marzo á Agosto 98.....	6.208	6	107	Eleno Torres Mendiola.....	Idem.....	Idem.....	187,10
27	Idem.	1901	Febrero 97 á Agosto 98.....		1	108	José Martínez Prast.....	Sargento.....	Idem.....	359,05
27	Idem.	1901	Diciembre 96 á Agosto 98.....		2	109	Gerardo Cortinas Losada.....	Idem.....	Idem.....	450,95
27	Idem.	1901	Marzo 96 á Julio 98.....		3	110	José Gárcia Fernández.....	Cabo.....	Idem.....	399,80
27	Idem.	1901	Marzo 96 á Julio 98.....		4	111	Tomás González Mazorra.....	Idem.....	Idem.....	212,35
27	Idem.	1901	Marzo 96 á Agosto 98.....		5	112	Donato Lanzagorta Bustillo.....	Idem.....	Idem.....	223,70
27	Idem.	1901	Julio 96 á Agosto 98.....		6	113	Jesús Requejira Agramonte.....	Voluntario.....	Idem.....	171,55
27	Idem.	1901	Abril á Julio 98.....		7	114	José Socarras Almendré.....	Cabo.....	Idem.....	204,75
27	Idem.	1901	Mayo á Agosto 98.....		8	115	Juan Gutiérrez Barquín.....	Idem.....	Idem.....	85,70
27	Idem.	1901	Abril á Agosto 98.....		9	116	Eustasio Gutiérrez Aguado.....	Idem.....	Idem.....	158,40
27	Idem.	1901	Idem.....		10	117	Juan Picapiedra Moreno.....	Corneta.....	Idem.....	158,70
27	Idem.	1901	Mayo y Junio 98.....		11	118	José Giménez Acosta.....	Guerrillero.....	Idem.....	94,50
27	Idem.	1901	Abril á Agosto 98.....		12	119	Tiburcio Socarras Estrada.....	Idem.....	Idem.....	113,50
27	Idem.	1901	Abril á Julio 98.....		13	120	Félix Gotino Soto.....	Idem.....	Idem.....	95,60
27	Idem.	1901	Abril á Agosto 98.....		14	121	Manuel Torres Rivero.....	Voluntario.....	Idem.....	182,00
27	Idem.	1901	Marzo 96 á Julio 98.....		15	122	Antonio González Domínguez.....	Guerrillero.....	Idem.....	123,90
27	Idem.	1901	Abril á Agosto 98.....		16	123	José Flores Basulto.....	Idem.....	Idem.....	173,10
27	Idem.	1901	Marzo 96 á Agosto 98.....		17	124	Perfecto Martínez Magadán.....	Voluntario.....	Idem.....	90,15
27	Idem.	1901	Febrero á Agosto 98.....		18	125	Juan Moreno Rivas.....	Idem.....	Idem.....	161,20
27	Idem.	1901	Marzo á Agosto 98.....		19	126	Adolfo Rodríguez Simón.....	Idem.....	Idem.....	166,95
27	Idem.	1901	Junio 97 á Julio 98.....		20	127	José Salgado Pozo.....	Idem.....	Idem.....	97,10
27	Idem.	1901	Abril á Julio 98.....		21	128	José Díaz Fernández.....	Guerrillero.....	Idem.....	124,50
27	Idem.	1901	Febrero á Agosto 98.....		22	129	José Pérez Balaguer.....	Voluntario.....	Idem.....	186,90
27	Idem.	1901	Abril á Agosto 98.....		23	130	Rafael Cisneros Suárez.....	Idem.....	Idem.....	203,35
27	Idem.	1901	Marzo 96 á Julio 98.....	6.279	24	131	Rafael del Val Suárez.....	Guerrillero.....	Idem.....	102,80
27	Idem.	1901	Marzo 96 á Julio 98.....		1	132	Pedro Burgos Villagrá.....	Sargento.....	Cuarto Tercio de guerrillas (Cuba).....	192,95
27	Idem.	1901	Abril á Agosto 98.....		2	133	Clemente González González.....	Cabo.....	Idem.....	111,60
27	Idem.	1901	Marzo á Julio 98.....		3	134	Antonio Bueno Caballero.....	Voluntario.....	Idem.....	107,65
27	Idem.	1901	Idem.....		4	135	Luis González Domínguez.....	Guerrillero.....	Idem.....	17,45
27	Idem.	1901	Abril á Julio 98.....		5	136	Higinio Cecilio Sánchez.....	Cabo.....	Idem.....	123,45
27	Idem.	1901	Abril á Agosto 98.....		6	137	Claudio Alvarez García.....	Corneta.....	Idem.....	126,70
27	Idem.	1901	Marzo á Agosto 98.....		7	138	Eduardo Campos Pascual.....	Voluntario.....	Idem.....	262,10
27	Idem.	1901	Marzo 96 á Septiembre 97.....		8	139	Cesáreo Fernández Cadalso.....	Idem.....	Idem.....	101,25
									TOTAL.....	18.056,99

MINISTERIO DE MARINA

GRUPO 1.^o — CONCEPTO A

5	Abril	1905	Julio 91 á Julio 93.....	49	85	1	D. Santiago Aurich Capuzo.....	Contador.....	Comisión Liquidadora del Apostadero de la Habana.....	900,00
24	Septiembre	1900	Febrero á Abril 95.....	51	17	2	» Arturo Fernández de la Puente y Patrón.....	Tte. de Navío.....	Idem.....	136,00
10	Octubre	1900	Enero á Mayo 96.....		78	3	» Santiago Aurich Capuzo.....	Comisario.....	Idem.....	439,55
20	Agosto	1900	Julio á Noviembre 97.....		128	4	» Ricardo García Junco.....	Alf. vece de Navío	Idem.....	269,90
25	Noviembre	1900	Mayo 98 á Enero 900.....	190	1	5	Domingo Pacios Mera.....	Soldado.....	Segundo Batallón del primer Regimiento de Infantería de Marina de Filipinas.....	357,90
						6	Francisco Alves Mur.....	Idem.....	Idem.....	226,75
15	Diciembre	1909	Junio 96 á Octubre 98.....		5	7	Pedro Ferrer Castañer.....	Idem.....	Idem.....	644,10
20	Mayo	1905	Abril 97 á Julio 99.....		7	8	José Beltrán Capdevila.....	Idem.....	Idem.....	125,50
6	Diciembre	1900	Junio 96 á Febrero 99.....		10	9	Juan Leal Costa.....	Idem.....	Idem.....	179,65
					12					

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.		Número de la reclamación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREDOR		CLASE 6 categorías.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
Día.	Mes.	Año.										
14.	Abri	1905	Diciembre 96 á Enero 900.		17	10	Urbano Barreda Badal.	Soldado.	Segundo Batallón del primer Regimiento de Infantería de Marina de Filipinas.	213,75		
25.	Agosto	1906	Septiembre 95 á Mayo 98.	»	19	11	Pedro Molina Ferrer.	Idem.	Idem.	213,80		
8.	Junio	1905	Abri 97 á Julio 99.	195	1	12	Juan José Martínez Parra.	Idem.	Idem.	55,45		
20.	Abri	1901	Noviembre 96 á Julie 99.	»	2	13	Francisco Puentes Parra.	Idem.	Idem.	191,70		
18.	Mayo	1902	Noviembre 96 á Enero 900.	»	3	14	Pablo Couto Fernández.	Idem.	Idem.	130,25		
19.	Marzo	1901	Noviembre 96 á Marzo 900.	»	4	15	José Moro Martínez.	Idem.	Idem.	155,60		
11.	Julio	1900	Noviembre 96 á Junio 99.	»	5	16	Juan Díaz Peña.	Idem.	Idem.	125,25		
1. ^o	Octubre	1901	Idem.	»	6	17	Eleuterio Ruiz López.	Idem.	Idem.	193,10		
9.	Febrero	1904	Septiembre 96 á Abril 900.	»	7	18	Tomás Ripoll Borrell.	Idem.	Idem.	166,00		
4.	Diciembre	1901	Noviembre 96 á Octubre 93.	»	9	19	Joaquín Oliver López.	Idem.	Idem.	53,55		
7.	Julio	1903	Noviembre 96 á Marzo 900.	»	10	20	Robustiano González Navarro.	Idem.	Idem.	144,00		
22.	Agosto	1900	Noviembre 96 á Febrero 900.	»	11	21	Rafael Mateo Pacheco.	Idem.	Idem.	106,25		
17.	Abri	1901	Diciembre 96 á Enero 900.	»	12	22	Juan Martorell Codina.	Idem.	Idem.	183,15		
24.	Junio	1905	Abri 97 á Junio 99.	»	13	23	José Gurt Vilamaña.	Idem.	Idem.	64,35		
18.	Idem.	1900	Abri 97 á Marzo 900.	»	14	24	José Picart Amargant.	Idem.	Idem.	51,80		
5.	Diciembre	1899	Abri 97 á Junio 99.	»	15	25	José Cardoner Bonavia.	Idem.	Idem.	119,95		
5.	Septiembre	1900	Abri 97 á Enero 900.	»	16	26	José Delclos Pau.	Idem.	Idem.	122,20		
20.	Marzo	1907	Septiembre 96 á Enero 98.	»	17	27	Félix Bolaños Rodríguez.	Idem.	Idem.	134,45		
31.	Agosto	1900	Noviembre 96 á Julio 900.	»	18	28	Pascual Frías Sánchez.	Idem.	Idem.	150,75		
16.	Enero	1900	Noviembre 96 á Febrero 99.	»	19	29	Juan Alcántara Gómez.	Idem.	Idem.	82,25		
15.	Mayo	1901	Noviembre 96 á Septiembre 98.	»	20	30	José Rufo García.	Idem.	Idem.	44,95		
24.	Diciembre	1900	Noviembre 96 á Diciembre 98.	»	21	31	Santiago Corres San Vicente.	Idem.	Idem.	145,45		
6.	Octubre	1900	Abri 97 á Junio 99.	»	22	32	Gabino Urbaneta Altuna.	Idem.	Idem.	91,30		
12.	Mayo	1900	Noviembre 96 á Enero 900.	»	23	33	Pedro Parra Ruiz.	Idem.	Idem.	106,70		
24.	Febrero	1904	Noviembre 96 á Mayo 99.	»	24	34	Buenaventura Tinoco Mena.	Idem.	Idem.	44,95		
21.	Marzo	1901	Julio 96 á Enero 900.	»	25	35	Esteban Jonaina Bes.	Idem.	Idem.	255,20		
12.	Agosto	1900	Abri 97 á Enero 900.	»	26	36	Esteban Agramunt París.	Idem.	Idem.	165,20		
19.	Febrero	1900	Diciembre 96 á Octubre 98.	»	27	37	José Estaño Guitar.	Idem.	Idem.	91,00		
10.	Mayo	1908	Abri 97 á Enero 900.	»	28	38	Emilio Jofra Barceló.	Idem.	Idem.	110,50		
26.	Marzo	1900	Idem.	»	29	39	Esteban Batlla Vilalta.	Idem.	Idem.	148,30		
5.	Diciembre	1901	Julio 96 á Enero 900.	»	30	40	Juan Garriga Guasch.	Idem.	Idem.	624,30		
16.	Mayo	1904	Diciembre 96 á Mayo 900.	»	31	41	Luis Cortacáns Casanova.	Idem.	Idem.	378,55		
26.	Agosto	1909	Julio 96 á Enero 900.	»	32	42	José Illa Tarquadas.	Idem.	Idem.	410,20		
15.	Mayo	1905	Julio 96 á Febrero 99.	»	33	43	Federico Climent Climent.	Idem.	Idem.	52,60		
4.	Enero	1910	Noviembre 96 á Enero 900.	»	34	44	Nicolás Monasterio Isasi.	Idem.	Idem.	118,45		
31.	Diciembre	1909	Abri 97 á Febrero 99.	»	35	45	Pedro Pojolar Busquets.	Idem.	Idem.	98,30		
23.	Marzo	1901	Julio 96 á Diciembre 98.	»	36	46	Andrés Vallés Costa.	Idem.	Idem.	377,60		
26.	Octubre	1900	Julio 96 á Junio 900.	»	37	47	Vicente Ramón Salvador Catrel.	Idem.	Idem.	585,90		
29.	Mayo	1900	Diciembre 96 á Enero 900.	»	38	48	José Musdemón Plana.	Idem.	Idem.	208,15		
3.	Octubre	1900	Abri 97 á Enero 900.	»	39	49	Juan Martín Rodríguez.	Idem.	Idem.	120,45		
18.	Marzo	1902	Noviembre 96 á Agosto 98.	»	40	50	Francisco Ruiz Fernández.	Idem.	Idem.	116,25		
23.	Junio	1901	Noviembre 96 á Diciembre 99.	»	41	51	José Charneco Sánchez.	Idem.	Idem.	90,10		
15.	Noviembre	1906	Noviembre 96 á Junio 99.	»	42	52	Francisco Ruiz Delgado.	Idem.	Idem.	21,70		
29.	Idem.	1909	Diciembre 96 á Junio 99.	»	43	53	José Pardali Nicolau.	Idem.	Idem.	833,50		
20.	Octubre	1900	Julio 96 á Enero 900.	»	44	54	Emilio Costa Fábrega.	Idem.	Idem.	439,95		
24.	Enero	1902	Diciembre 96 á Febrero 99.	»	45	55	Raimundo Costa Vila.	Idem.	Idem.	176,20		
15.	Julio	1908	Noviembre 96 á Febrero 99.	»	46	56	Pedro Masmari Ferriol.	Idem.	Idem.	126,47		
15.	Junio	1900	Abri 97 á Enero 900.	»	47	57	Juan Coma Puigdemont.	Idem.	Idem.	222,70		
29.	Mayo	1905	Noviembre 96 á Enero 900.	»	48	58	Juan Domínguez Núñez.	Idem.	Idem.	69,15		
16.	Noviembre	1903	Abri 97 á Marzo 900.	»	49	59	Luis Bazaga Gómez.	Cabo.	Idem.	46,45		
19.	Enero	1901	Marzo á Octubre 98.	»	50	60	Salvador García Heredero.	Soldado.	Idem.	112,10		
1. ^o	Marzo	1904	Junio 96 á Marzo 900.	»	51	61	Bonito Costa Alén.	Idem.	Idem.	501,10		
6.	Mayo	1900	Abri 97 á Mayo 99.	»	52	62	Pedro Albí Illa.	Idem.	Idem.	50,50		
7.	Junio	1900	Abri 97 á Enero 900.	»	53	63	Juan Collell Juanola.	Idem.	Idem.	103,10		
23.	Noviembre	1903	Julio 96 á Enero 900.	»	54	64	Furriot Gironés Casals.	Idem.	Idem.	489,10		

10	Julio	1909	Julio 96 á Junio 99	55	65	Fermín Surribas Nogué	Idem	Idem	351,10
25	Marzo	1900	Abril 97 á Enero 900	56	66	Juan Vidal Guinart	Idem	Idem	98,80
18	Diciembre	1899	Abril 97 á Mayo 99	57	67	Jaime Casellas Darnés	Idem	Idem	36,40
11	Enero	1901	Diciembre 96 á Mayo 900	58	68	Domingo Vilafranca Collell	Idem	Idem	241,65
17	Septiembre	1900	Abril 97 á Diciembre 99	59	69	Miguel Teixidor Nierga	Idem	Idem	87,25
26	Mayo	1909	Abril 97 á Mayo 99	60	70	Teodoro Budó Matas	Idem	Idem	44,70
3	Octubre	1901	Julio 96 á Febrero 99	61	71	Esteban Casals Sala	Idem	Idem	314,65
15	Noviembre	1901	Enero 97 á Febrero 900	62	72	Ildefonso Martín Boza	Sargento	Idem	653,45
21	Mayo	1901	Abril 97 á Enero 900	63	73	Pedro Gratacós Bosch	Soldado	Idem	19,60
1. ^o	Marzo	1900	Abril 97 á Mayo 99	64	74	José Quirós Colomer Puig	Idem	Idem	45,65
6	Abril	1906	Licau	65	75	Miguel Marcó Suquet	Idem	Idem	44,15
3	Idem	1901	Septiembre 96 á Marzo 900	66	76	Joaquín Grasot Fortiá	Idem	Idem	230,05
12	Agosto	1901	Abril 97 á Enero 900	67	77	Juan Sirvent Sobreques	Idem	Idem	155,85
25	Octubre	1894	Idem	68	78	Manuel Soler Puebla	Idem	Idem	133,50
11	Agosto	1901	Idem	69	79	Ramón Felisi Prat	Idem	Idem	166,30
28	Julio	1900	Junio 96 á Enero 900	70	80	Gregorio Matrid Pérez	Idem	Idem	387,65
6	Octubre	1900	Septiembre 96 á Junio 99	71	81	Juan Buscató Fouclara	Idem	Idem	188,25
14	Marzo	1930	Junio 96 á Enero 900	72	82	Antonio Meilla lo García	Idem	Idem	275,15
10	Enero	1903	Abril 97 á Enero 900	73	83	Pedro Vergés Birba	Idem	Idem	177,85
24	Abril	1901	Octubre 96 á Enero 900	74	84	Vicente Ibor Comes	Idem	Idem	233,65
24	Julio	1902	Abril 97 á Junio 99	75	85	Lauraano Delgado Jiménez	Cabo	Idem	224,40
25	Febrero	1892	Septiembre 95 á Enero 900	76	86	Ignacio Sánchez Sánchez	Soldado	Idem	521,40
7	Junio	1905	Noviembre 96 á Junio 900	77	87	Luis Castellano Navarro	Idem	Idem	478,55
1. ^o	Septiembre	1900	Junio 96 á Diciembre 99	78	88	Emilio Argiés Reig	Idem	Idem	387,65
10	Noviembre	1920	Septiembre 95 á Enero 900	79	89	Isidro Castellví Cardús	Idem	Idem	547,20
26	Abril	1900	Julio 96 á Enero 900	196	1	Abelardo Franco Pérez	Idem	Idem	255,75
17	Marzo	1901	Diciembre 95 á Diciembre 99	2	90	Miguel Puig Báltran	Idem	Idem	508,05
10	Octubre	1901	Septiembre 95 á Enero 900	3	91	Narciso Puig Plá	Idem	Idem	528,40
6	Junio	1900	Abril 97 á Mayo 99	4	92	Francisco Muñoz Iglesias	Idem	Idem	56,15
21	Septiembre	1903	Diciembre 96 á Mayo 99	5	93	Mariano López Martínez	Idem	Idem	80,10
27	Diciembre	1901	Abril 97 á Mayo 99	6	94	Antonio Heltic Barnabé	Cabo	Idem	65,65
29	Mayo	1901	Noviembre 96 á Octubre 99	7	95	Vicente Aberasturi Uralde	Soldado	Idem	187,95
25	Enero	1901	Noviembre 95 á Diciembre 99	8	96	Ramón García Valero	Idem	Idem	32,50
28	Marzo	1900	Diciembre 96 á Diciembre 99	9	97	Norberto Rosado Bigorra	Sargento	Idem	393,90
8	Febrero	1901	Junio 96 á Mayo 900	10	98	Francisco Llop Barrabés	Soldado	Idem	579,35
12	Septiembre	1900	Noviembre 96 á Junio 99	11	99	Antonio Carrasco Carrasco	Idem	Idem	72,35
21	Agosto	1900	Diciembre 96 á Abril 900	12	100	Salvio Juanola Cabanó	Idem	Idem	425,95
27	Abril	1909	Noviembre 96 á Enero 900	13	101	Lázaro Sánchez Fernández	Idem	Idem	62,40
13	Septiembre	1902	Noviembre 96 á Junio 99	14	102	Rufino Salegni Elordieta	Idem	Idem	123,45
26	Marzo	1900	Julio 95 á Enero 900	15	103	Higinio Vila Ballester	Idem	Idem	502,90
30	Idem	1901	Diciembre 95 á Enero 900	16	104	Manuel Verdú Pareja	Idem	Idem	591,50
23	Febrero	1910	Octubre 97 á Febrero 99	17	105	Antonio Arrú Cañy	Idem	Idem	141,95
21	Mayo	1900	Julio 96 á Enero 900	18	106	Antonio Marcos Gómez	Idem	Idem	450,70
28	Octubre	1899	Abril 97 á Mayo 99	19	107	José Fuster Alonso	Idem	Idem	242,20
23	Febrero	1909	Noviembre 95 á Agosto 99	20	108	Rafael Fernández Muñoz	Cabo	Idem	162,80
18	Agosto	1903	Septiembre 95 á Julio 96	21	109	Celestino Serret Garriga	Soldado	Idem	118,50
30	Noviembre	1899	Noviembre 96 á Agosto 98	22	110	Elías González Sánchez	Idem	Idem	78,50
28	Septiembre	1903	Diciembre 95 á Enero 900	23	111	José Casino Malench	Idem	Idem	613,20
19	Marzo	1903	Noviembre 96 á Julio 98	24	112	Antonio Espinosa Candón	Idem	Idem	29,15
2	Mayo	1900	Noviembre 96 á Octubre 98	25	113	Enrique Arias Robles	Idem	Idem	104,55
8	Noviembre	1901	Junio 96 á Enero 900	26	114	José Miralles Barrot	Idem	Idem	376,20
21	Abril	1903	Septiembre 95 á Marzo 900	27	115	Francisco Pérez de Lucía	Sargento	Idem	403,80
18	Marzo	1901	Febrero 98 á Enero 900	28	116	José María Letamendi Urcegay	Cabo	Idem	233,95
28	Septiembre	1907	Diciembre 96 á Enero 900	29	117	Ricardo Otalora Sampeiro	Soldado	Idem	398,65
29	Enero	1910	Septiembre 96 á Enero 900	30	118	Blas Zorita Ferrero	Idem	Idem	397,00
18	Idem	1903	Diciembre 96 á Enero 900	31	119	Blas Grifoll Caballé	Idem	Idem	212,70
12	Octubre	1903	Junio 96 á Enero 900	32	120	José Gimeno Rausell	Idem	Idem	273,85
20	Idem	1900	Julio 96 á Enero 900	33	121	José Llopis Torres	Idem	Idem	452,10
21	Marzo	1901	Diciembre 96 á Enero 900	34	122	Salvador Castellví Baqué	Idem	Idem	183,95
24	Enero	1901	Diciembre 96 á Octubre 900	35	123	Alfredo García	Corneta	Idem	359,95
22	Septiembre	1901	Abril 97 á Enero 900	36	124	Pedro Pico Salgado	Soldado	Idem	252,50
9	Noviembre	1901	Diciembre 96 á Febrero 99	37	125	Francisco Tortajada Sirer	Idem	Idem	183,35
15	Octubre	1900	Diciembre 96 á Marzo 900	38	126	Francisco Martín González	Idem	Idem	355,90
19	Diciembre	1900	Noviembre 96 á Mayo 900	39	127	Vicente Gimeno Gimeno	Idem	Idem	228,55
13	Septiembre	1903	Diciembre 96 á Diciembre 99	40	128	José Castillo Kava	Idem	Idem	268,95

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.	PERÍODO a que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL AGREEDEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Prestas.
Mes	Año.							
17 Noviembre	1903	Abri 97 á Octubre 99.....	>	41	130	Diego García Cobacho.....	Soldado.....	
3 Diciembre	1903	Noviembre 96 á Diciembre 99.	>	42	131	Marcelino García Sánchez.....	Idem.....	189,85
13 Junio	1900	Abri 97 á Febrero 900.....	>	43	132	Francisco Gomar Bermúdez.....	Idem.....	224,30
20 Noviembre	1900	Junio 96 á Febrero 900.....	>	44	133	Doroteo Martín Baldó.....	Idem.....	281,50
24 Octubre	1903	Diciembre 96 á Diciembre 99.	>	45	134	Juan Mellina López.....	Idem.....	254,40
11 Febrero	1901	Janio 96 á Enero 900.....	>	46	135	Fulgencio Andreu Madrid.....	Idem.....	409,15
3 Octubre	1900	Julio 96 á Abril 900.....	>	47	136	Antonio González Martínez.....	Idem.....	314,90
17 Idem	1900	Noviembre 96 á Junio 900.....	>	48	137	Emilio González Presasadero.....	Idem.....	482,35
30 Mayo	1904	Noviembre 96 á Mayo 900.....	>	49	138	Manuel Rodríguez Taboada.....	Idem.....	163,40
21 Octubre	1904	Diciembre 96 á Abril 900.....	>	50	139	Vicente Monfort Monfort.....	Idem.....	156,65
25 Mayo	1903	Junio 96 á Marzo 900.....	>	51	140	Cristóbal Izquierdo Carrón.....	Idem.....	290,30
9 Julio	1902	Julio 96 á Junio 900.....	>	52	141	Fulgencio Botella Campoy.....	Idem.....	488,15
27 Agosto	1901	Noviembre 96 á Diciembre 98.	>	53	142	Pedro Bla Torres.....	Idem.....	104,20
30 Julio	1900	Diciembre 95 á Enero 900.....	>	54	143	Fernando Ruixán Nobiales.....	Idem.....	453,65
28 Mayo	1904	Junio 96 á Enero 900.....	>	55	144	Pablo Melich Davós.....	Idem.....	426,55
11 Octubre	1899	Junio 96 á Mayo 99.....	>	56	145	Francisco García Alcaraz.....	Idem.....	156,40
1.º Diciembre	1901	Abri 97 á Julio 99.....	>	57	146	Vicente Campos González.....	Idem.....	117,85
14 Enero	1902	Junio 96 á Enero 900.....	>	58	147	Alfonso Mecer Maldonado.....	Idem.....	264,25
17 Octubre	1901	Diciembre 96 á Noviembre 98.	>	59	148	Ignacio Gálvez Blanico.....	Idem.....	319,05
23 Noviembre	1901	Noviembre 96 á Octubre 99.	>	60	149	Antonio Garcés Martínez.....	Idem.....	91,25
30 Abril	1900	Diciembre 96 á Enero 900.....	>	61	150	José Leal Montoya.....	Cabo.....	154,95
15 Diciembre	1903	Julio 96 á Julio 99.....	>	62	151	Jaime Rosell Bargalló.....	Soldado.....	257,80
20 Noviembre	1900	Julio 96 á Junio 99.....	>	63	152	Alfonso González Martínez.....	Cabo.....	192,05
21 Marzo	1905	Junio 96 á Junio 99.....	>	64	153	Miguel Albalat Mas.....	Soldado.....	301,00
21 Diciembre	1899	Julio 96 á Agosto 99.....	>	65	154	Francisco Martínez Fernández.....	Idem.....	318,60
20 Febrero	1901	Septiembre 96 á Junio 900.....	>	66	155	Pablo Juliá Bota.....	Idem.....	539,80
							TOTAL.....	38.010,32

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA

GRUPO 1.º — CONCEPTO A

M A S I Ó N E S P R E C I O N A L E S

17 Noviembre	1900	Agosto á Diciembre 97.....	1.609	1	.1	D. Julián Barreiro Méndez.....	>	Dirección general de la Deuda	756,50
28 Enero	1902	Septiembre á Diciembre 97.....	1.611	1	2	» Bonito Rivera Filgueira.....	>	Idem.....	519,16
30 Diciembre	1903	Idem.....	1.612	1	3	» Joaquín Puertas Calvo.....	>	Idem.....	667,50
30 Idem	1902	Agosto á Diciembre 97.....	1.613	1	4	» Serapio Sanjuán Solís.....	>	Idem.....	927,07
30 Idem	1901	Septiembre á Diciembre 97.....	1.614	1	5	» Nicasio Mejías Alonso.....	>	Idem.....	3.337,50
30 Idem	1903	Idem.....	1.615	1	6	» Ramón Pastor Gómez.....	>	Idem.....	741,66
30 Idem	1902	Idem.....	1.616	1	7	» Casimiro González Ríus.....	>	Idem.....	593,35
30 Idem	1901	Idem.....	1.617	1	8	» Manuel Sanz López.....	>	Idem.....	741,66
30 Idem	1903	Idem.....	1.618	1	9	» Eduardo Herrera Barceló.....	>	Idem.....	605,20
31 Idem	1903	Idem.....	1.619	1	10	» Eduardo Mitián Arcos.....	>	Idem.....	534,00
30 Idem	1901	Idem.....	1.620	1	11	» Germán Escasena Mauro.....	>	Idem.....	1.854,16
30 Idem	1903	Idem.....	1.621	1	12	» Miguel Orejudo Blanco.....	>	Idem.....	2.759,00
31 Idem	1900	Idem.....	1.622	1	13	» Félix Hilarion.....	>	Idem.....	1.780,00
30 Idem	1903	Idem.....	1.623	1	14	» Joaquín Dalix Sánchez.....	>	Idem.....	2.759,00
31 Idem	1901	Idem.....	1.624	1	15	» José Valor Sánchez.....	>	Idem.....	741,66
							TOTAL.....	19.317,42	

Postura.

18.056,99
38.010,32
19.317,42

75.384,73

TOTAL GENERAL.....

Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero
Idem de fd. del Ministerio de Marina, grupo primero.....
Idem de fd. de la Dirección general de la Deuda, grupo primero.....

Madrid, 3 de Junio de 1910.—El Secretario, Luis Sánchez Molero.=V.º B.= El Presidente, Riu.

ESTUMENT

7220

CANO FEITO, *Baltomero*; natural de Labio Faedo, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintitrés años y diecisiete días; domiciliado últimamente en Faedo, Juzgado de primera instancia de Belmonte (Oviedo); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, D. Fausto Cañavate Sando, en Santoña. JG—3503

7221

CASAL FERNANDEZ, *Julio*; hijo de José María y Carmen, natural de la parroquia de San Jorge, en la Coruña, de estado casado, profesión estibador, de treinta y cuatro años, que viste traje de marinero azul; domiciliado últimamente en la Coruña; procesado por homicidio; comparecerá, en término de ocho días, ante el señor Juez de instrucción de la Coruña. 5189

7222

FALGAS CORTADA, *Andrés*; natural de Figueras, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión escribiente, de veintiún años de edad; que faltó á concentración ordenada por Real orden de 11 de Enero último (*D. O.*, número 8); domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor que suscribe, en el Cuartel de Santo Domingo, de Valencia, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID. JG—3512

7223

FARGAS DAREA, *Roberto*, sin apodo; natural de Valls (Tarragona), de estado soltero, profesión comerciante, de veintitrés años y tres meses de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante la Autoridad militar más próxima al punto en que se encuentre ó ante el Regimiento de Infantería Sevilla, número 33, de guarnición en Cartagena (Murcia). JG—3435

7224

GALERASAEZ, *Francisco*; hijo de Juan y de María, natural de Lucainena de las Torres, provincia de Almería, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,580 milímetros; domiciliado últimamente en Lucainena de las Torres, provincia de Almería; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor que suscribe, D. Juan de Micheo y Ariza, sito Cuartel de la Trinidad, Málaga. JG—3409

7225

GONZALEZ MARTINEZ, *Bautista*, (a) *Pulgarijo*; hijo de Inocencio y Francisca, natural de Pozo Hondo, de estado soltero, profesión limpiabotas, de diecisiete años, de estatura regular, el color de las pupilas es pardo, el del pelo castaño y el rostro moreno; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarragona. 6212

7226

GUILLEN TERUEL, *Diego*; natural de Taberno (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de

edad, cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Nicolás Molina Carvajal, primer Teniente, en el Cuartel de la Merced, en Granada. JG—3493

7227

LEAL GARCIA, *Juan*; hijo de José y de Emilia, natural de Roquetas, provincia de Almería, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,561 milímetros; domiciliado últimamente en Félix, provincia de Almería; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez que suscribe, D. Juan de Micheo y Ariza, sito en el Cuartel de la Trinidad, en Málaga. JG—3500

7228

MALDONADO SERRANO, *Miguel*; hijo de Eduardo y Ana, natural de La Roda, de estado soltero, profesión se ignora, de trece años; domiciliado últimamente en (se ignora); procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, á sufrir prisión preventiva en las Cárcel de Sevilla. 5210

7229

MARTIN MORAN, *Guillermo*; natural de (se ignora), de estado casado, profesión carretero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por suplantación de una máquina de coser; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, dò Santander. 5208

7230

MARTIN SILVESTRE, *Francisco*; natural de Zucaina, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión fotógrafo, de veintiún años, da 1,601 metros de estatura, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Mariano Aguiló, número 109, piso cuarto; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Guadaljarn, número 20, D. Mauricio Manrique de Lara, residente en Valencia, bajo apercibimiento de que, do no efectuarlo, será declarado rebolde. JG—3507

7231

MARTINEZ RODRIGUEZ, *Federico*; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Sevilla, soltero, cochero, de veintiún años, de color trigueño, ojos azules, pelo castaño, nariz y boca regulares y barba rala; domiciliado últimamente en Sevilla, Dormitorio. 7.—Rodríguez Alonso, Manuel; hijo de Luis y Emilia; de la misma naturaleza, estado y profesión; de veinticuatro años, color claro, ojos azules, pelo castaño claro, cejas al pelo, nariz y barba regulares, bocla rala, da regular estatura y más bien delgado; domiciliado en la misma ciudad, Relator, 34; procesados por estafa; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Palma. 5196

7232

MESA SANCHEZ, *Francisco*; natural de Piños Genil (Granada), de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio del campo; domiciliado últimamente en Piños Genil; procesado por el delito de falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES Y PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Esta Junta, en sesión de 25 de Mayo último, ha acordado la ampliación de los resguardos que a continuación se detallan, conforme á lo solicitado por la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército:

Número del res- guardo.	PESETAS	NOMBRE DEL acreedor	Número de la relación	FECHA DE LA PUBLICACIÓN EN LA «GACETA»
29.824	41,25	Manuel Valencia Iglesias.	2.433	24 Mayo 1907.
43.731	62,30	Fernando Vélez Talavera.	4.092	4 Septiembre 1909.

NOTA. En sustitución de los dos anteriores resguardos, que se anulan por haber sufrido extravío; deberán expedirse otros nuevos por iguales cantidades y á favor de los mismos acreedores.

La Junta, en la misma fecha y á petición de la citada Inspección general, acordó las dos rectificaciones siguientes:

El resguardo número 37.428, correspondiente al acreedor Fidel Basilio Reguejo, que figura en la relación 3.972, publicada en la GACETA de 22 de Agosto de 1908, con pesetas 1.142,25, debe quedar reducido á pesetas 722,25.

El crédito número 1, de la relación 1.331, publicada en la GACETA de 17 de Mayo de 1908, en el grupo 2.^a, clase 2.^a, correspondiente al acreedor D. Antonio Huertas Molero, con pesetas 2.000, debe quedar reducido á pesetas 1.065.

La Junta, en la expresada fecha de 25 de Mayo, acordó las rectificaciones de los dos resguardos que se detallan á continuación, expedidos por la Intendencia general del Ministerio de Marina, correspondientes á los créditos números 50 y 152 de la relación 12, publicada en la GACETA de 4 de Septiembre de 1909.

El resguardo número 3.828, expedido á favor de Celestino Vizcaín Benítez por pesetas 567,29, debe serlo por pesetas 527,29.

El resguardo número 3.855, expedido á favor de Doroteo Punsulán Batirra Santos por pesetas 529,29, debe serlo por pesetas 527,24.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.

Madrid, 6 de Junio de 1910.—El Secretario, Luis Sánchez Molero.—V.º R.—El Presidente, Riu.

Juez instructor de este Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, Comandante D. Rodrigo de Soto González.

JG—3497

7233

PEREZ CANO, José Antonio; natural de Villardefrades, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Jesús Galdo Parapar. JG—3491

7234

PINCE GARCIA, Juan Bautista; hijo de Vicente y Sinfonosa, natural y vecino de Murcia, de estado soltero, profesión limpiabotas, de catorce años; no constan sus señas particulares y personales, ni el traje que usa; domiciliado últimamente en la calle de Madre de Dios, número 12; procesado sobre estafa por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albacete. 5169 bis

Juzgados de primera instancia.

SALAMANCA

D. José Margarida y Rodríguez, Juez de primera instancia de Salamanca y su partido.

Hago saber: Que en méritos de autos ejecutivos promovidos por el Procurador D. Cipriano Durán, en nombre del Banco de España, de esta ciudad, contra D. Angel Borrego de Dios, se sacan á público subasta, por término de veinte días, las fincas urbanas y derechos de retracto que

se insertan á continuación, la cual tendrá lugar el 8 de Julio próximo venido, á las doce, en la Sala-audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que no se admite postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación, debiendo los licitadores consignar provisamente sobre la mesa del Juzgado ó Caja auxiliar de Depósito el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuya requisito no serán admitidos, haciendo-se saber, además, que los autos y certificación del Registro en que consta la inscripción y cargas de los inmuebles y derechos que se subastan, estarán de manifiesto en la Escritanaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante tal titulación, si que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas ó gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Salamanca, 4 de Junio de 1910.—José Margarida y Rodríguez.—Por mandato de S. S., Juan Lorenzo de Blas.

Finca urbana en término municipal de Salamanca.

1.^a Un edificio sito en el paseo de la Estación, números 7 y 9, destinado á mercado y hotel, que afecta la forma de un polígono irregular, con 1.067 metros y 42 centímetros cuadrados de extensión superficial, según los títulos, ó 1.145 metros y 60 centímetros cuadrados, según el informe pericial q. 1 Arquitecto D. José María Gómez Toriel, unido á los autos, en el que, además, se describen las partes de que se compone todo el edificio, los elementos constructivos del mismo y su estado actual, lindando en su totalidad:

por el frente, con la carretera ó paseo de la Estación, por el q. tiene tres puertas de entrada con varas ventanas; por la espalda, con corralas de la vinda de Chacarrería; por la derecha, entrando, con jardín de D. Luis García Romeo, y por la izquierda, con divisoria, que la separa de otro edificio propio de D. Domingo Borrego Gómez.

Carga: Sobre esta finca pesa una hipoteca, q. su dueño, D. Angel Borrego de Dios, constituyó por escritura otorgada en 4 de Mayo de 1909, ante el Notario de Salamanca, D. Trifun Ledesma, á favor de D. Antonio Quirós Gil, para responder de un préstamo de 50.000 pesetas lo principal, q. vencerá en 3 de Mayo de 1914, con un interés del 6 por 100 anual, quedando afecta, además, al pago de 6.000 pesetas de intereses de dos años, y 1.500 para gastos y costas judiciales, se q. resulta de la inscripción de dicha escritura, obrante al folio 151, tomo CXXIII de esta ciudad, finca número 6.781, inscripción segunda.

Avaluo: Según la tasación del citado perito, la finca descrita, en el estado en q. se halla, tiene un valor absoluto de 102.000 pesetas, sin deducir cargas, pero deduciéndolas las 66.000 pesetas á q. se halla afecta por la hipoteca anteriormente mencionada, q. que ha de quedar subsistente, el precio real por q. sale á remate es d. 46.000 pesetas.

2.^a Una casa situada en esta ciudad, y su calle del Cáliz, señalada con el número 8, q. ocupa una superficie de 65 metros, y linda: al Oeste, con la calle de su situación, y al Norte, Sur y Este, con jardín y casa de Marcos Pérez, cuya finca no consta q. se halla afecta á ninguna carga, y sale á subasta por la cantidad de 1.900 pesetas, q. es el precio de la tasación pericial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECCIÓN OFICIAL

Personal.

MOVIMIENTO del personal administrativo, verificado durante el mes de Mayo próximo pasado, con sujeción á la Ley de 14 de Abril de 1908, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real Orden de 20 de Agosto del mismo año.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN EN SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS EN SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES	
			6	
D. Ricardo Pastrana Ríos.....	Jefe de Negociado de segunda clase (electo), Secretario del Gobierno de Córdoba.....	Jefe de Negociado de segunda clase, Secretario del Gobierno de Guipúzcoa.....	A su instancia.	
> José A. Roca de Togores y Starabia.....	Idem de fd., fd. id. de Guipúzcoa.....	Idem de fd. fd. id. de Córdoba.....	Por conveniencia del servicio.	
> Francisco Javier Polletán.....	Idem de Jefatura fd. (electo), Idem fd. de Navarra.....	Idem de Jefatura fd., id. id. de Castellón.....	A su instancia.	
> Antonio Jiménez y Martínez de Goñi.....	Idem de fd. fd. id. d. Castellón.....	Idem de fd. fd. id. de Navarra.....	Idem.	
> Manuel Cimbal González.....	Oficial de cuarto fd. (electo), en el Gobierno de Girona.....	Oficial de cuarta fd., en el Gobierno de Burgos.....	A su instancia.	
> Manuel Mota Gurrión.....	Idem de fd. fd. en el fd. de Burgos.....	Idem de fd. fd. en el fd. de Gerona.....	Por conveniencia del servicio.	
> Pedro Poirrs Fajardo	Aspirante de primera fd. en el fd. de Madrid.....	Aspirante de primera fd. en el fd. de Sofía.....	Idem.	
> José Álvarez Escobio.....	Idem de fd. fd. en el fd. de Oviedo.....	Excedente.....	Artículo 4. ^o	
> Domiciano Salvador Carreras.....	Idem de fd. fd. (electo), en el fd. de Toledo.....	Sin efecto su nombramiento y baja en el escalafón.....	Por falta de presentación.	
> Agustín Moniesa del Río.....	Idem de fd. fd. excedente.....	Aspirante de primera clase en el Gobierno de León.....	Artículo 4. ^o	
> Julio Inocencio Berrial.....	Propuesto por el Ministerio de la Guerra.....	Idem de fd. fd. en el fd. de Baleares.....	Artículo 1. ^o — (Lev 10 Julio 1855.)	
> Manuel O. Iraiz Gabril.....	Idem fd. fd.	Idem de fd. fd. en el fd. de Badajoz.....	Idem. — (fd. item.)	
> Cándido Fernández Martínez.....	Aspirante de segunda clase, cesante.....	Idem de fd. fd. en el fd. de Orihuela.....	Idem. — Turno de cesantes.	
> Eduardo Riquel Díaz.....	Idem de primera fd. (electo), en el Ministerio.....	Sin efecto su nombramiento y pasa al escalafón de cesantes.....	Por no poderse poseicionar á causa de hallarse sirviendo en el Ejército.	

Madrid, 6 de Junio de 1910. — El Subsecretario, Juan Fernández Latorre.

3.^a Otra casa en la plazuela de San Cristóbal, de esta ciudad, señalada con el número 3, que, según el perito, mide una superficie de 91 metros y 18 decímetros cuadrados; lindando: al Este, ó son el frente, con la plazuela de su situación, derecha entraña, que es el Norte, con casa de los herederos de D.^a María Moro; por la izquierda, que es el Sur, con la capilla de la Misericordia, y por el Oeste, ó sea espalda, con casa de Miguel Martín.

Cargas: Sobre esta finca pesa una hipoteca de 1.275 pesetas de principal y 127 pesetas y 50 céntimos de intereses de dos años á favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, de esta ciudad, según escritura escrita en el tomo LI, folio 188, inscripción 12.

Avalúo: Según la tasación del perito, la finca, desierta en el estado que hoy se halla, tiene un valor absoluto de 2.300 pesetas, sin deducir cargas; pero deducidas las 1.402 pesetas y 50 céntimos á que se halla afecta por la hipoteca indicada, y que ha de quedar subsistente, quedando á cargo del comprador su extinción, el precio real por que sale á subasta es el de 897 pesetas y 50 céntimos.

4.^a Otra casa en la calle de la Cárcel Nueva, número 53, cuya extensión superficial, según el perito, es de 150 metros 85 centímetros cuadrados, y linda: Naciente, con calle de su situación; Mediodía, con otra de José Martín; Poniente, con la Alberca, y Norte, otra de D. Cayetano Velasco.

Cargas: Responde esta finca á la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, y por la escritura mencionada de 4.000 pesetas de principal y 400 de intereses.

Avalúo: Según la tasación pericial, esta finca tiene un valor absoluto de 5.500 pesetas, sin deducir cargas; pero deducidas las 4.400 pesetas á que se halla afecta por dicha hipoteca, que debe quedar subsistente á cargo del comprador su extinción, el precio real por que sale á remate es el de 1.100 pesetas.

Término municipal de Tardaguita.

5.^a Una casa en dicho pueblo, y su calle de las Bodegas, número 10; linda por saliente, con calle pública y pozo del pueblo, y por los demás aires, con vía pública; también abarca una extensión superficial de 152 metros y 43 decímetros cuadrados, de los cuales la superficie cubierta es de 103 metros y 20 decímetros cuadrados; consta de planta baja, entresuelo, principal y ático, estando terminada la planta baja solamente.

No consta que esta finca tenga cargas de ninguna clase, y sale á subasta por la cantidad de 10.000 pesetas, en que ha sido tasada.

DERECHOS DE RETRACTO

Término municipal de Salamanca.

6.^a El derecho á retractar, en plazo de cinco años, que empezaron á contarse en 7 de Septiembre de 1909, y por el precio de 75.000 pesetas, más las cantidades que por capital garantizan á D. Marcelino Medina algunas de ellas las nueve fincas siguientes:

1). Una casa en la plaza Mayor, de esta ciudad, acera del pabellón de San Fernando, sobre el arco del Toro, señalada con el número 2 antiguo y 10 moderno; linda: al Norte, con el arco de San Fernando y casa de D.^a Amalia y doña Exaltación Mirat; al Sur, otra de D.^a María Morín; al Este, plaza de la Verdura, y al Oeste, plaza Mayor; cuya finca ha sido tasada por el Perito, sin deducir cargas ni precio á devolver á la compradora, en 90.000 pesetas;

(Continúa en la pág. 784)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA

SECCIÓN CENTRAL.—PERSONAL

ESCALAFÓN general de los funcionarios del Cuerpo de Vigilancia, formado en cumplimiento de la ley de 27 de Febrero de 1908, cerrado en 30 de Abril último.

Número en el cl.º	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES	
				Años de edad.	TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA				
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
34	D. Ezequiel Tranque Coca.....	Valladolid.....	10 Abril 1856.....	54	1	4	>	28	6	15	Palencia.....	»
35	» Julián Velaz Olleta.....	Navarra.....	17 Agosto 1852.....	57	1	4	>	27	7	28	Logroño.....	»
36	» Ciricio Marrodán Jiménez.....	Soria.....	18 Julio 1855.....	54	1	4	>	26	9	4	Gijón.....	»
37	» José Vallina Laria.....	Madrid.....	9 Noviembre 1854.....	55	1	4	>	26	5	13	Avila.....	»
38	» Francisco Rojo Avila.....	Cáceres.....	20 Septiembre 1856.....	53	1	4	>	26	1	27	Cáceres.....	»
39	» Antonio Vizcaíno López.....	Almería.....	18 Enero 1855.....	55	1	4	>	26	8	29	C. Gibraltar.....	»
40	» Antonio Tomás de la Iglesia.....	Salamanca.....	20 Febrero 1861.....	49	1	4	>	25	8	28	Salamanca.....	»
41	» Pedro Carrillo Minguillón.....	Teruel.....	11 Agosto 1854.....	55	1	4	>	25	8	28	Monforte.....	»
42	» Francisco Martín Sanz.....	Segovia.....	9 Marzo 1855.....	55	1	4	>	25	5	19	Segovia.....	»
43	» Hilario Mateo Valera.....	Cuenca.....	13 Enero 1856.....	54	1	4	>	24	10	22	Mahón.....	»
44	» Francisco Pérez Ortega.....	Soria.....	24 Julio 1854.....	55	1	4	>	24	9	7	Port-Bou.....	»
45	» Simón Ruiz Magallón.....	Zaragoza.....	18 Febrero 1860.....	50	1	4	>	24	8	21	Zaragoza.....	»
46	» Lucas Soto Varela.....	Badajoz.....	18 Octubre 1859.....	50	1	4	>	24	1	28	Badajoz.....	»
47	» José Villanueva Romero.....	Sevilla.....	22 Noviembre 1863.....	46	1	4	>	23	9	21	Coruña.....	»
48	» Bartolomé Sánchez Sánchez.....	Málaga.....	10 Julio 1854.....	55	1	4	>	23	9	15	Málaga.....	»
49	» José Santos García.....	Idem.....	10 Febrero 1853.....	57	1	4	>	23	1	15	Jerez.....	»
50	» Diego Torres Sapena.....	Alicante.....	10 Junio 1854.....	55	1	4	>	23	1	7	Valencia.....	»
51	» Federico Sánchez Pradas.....	Granada.....	20 Octubre 1853.....	56	1	4	>	22	10	>	Málaga.....	»
52	» Valentín Nuez Montañana.....	Burgos.....	13 Febrero 1856.....	54	1	4	>	22	10	>	Burgos.....	»
53	» José López Ochoa.....	Santander.....	27 Septiembre 1860.....	49	1	4	>	22	9	28	Santander.....	»
54	» Manuel Ronda Moral.....	Burgos.....	9 Septiembre 1855.....	54	1	4	>	22	9	27	Burgos.....	»
55	» Ricardo González Polvorosa.....	Palencia.....	16 Febrero 1856.....	54	1	4	>	22	9	26	Venta de Baños.....	»
56	» Manuel Sotelo Villaverde.....	Pontevedra.....	13 Febrero 1857.....	53	1	4	>	22	9	17	Vigo.....	»
57	» Basilio Gómez Amores.....	Salamanca.....	21 Septiembre 1855.....	54	1	4	>	22	9	12	Valladolid.....	»
58	» Ignacio Oliver Roig.....	Baleares.....	10 Octubre 1852.....	57	1	4	>	22	9	11	Mahón.....	»
59	» Manuel Redondo Quirce.....	Palencia.....	25 Agosto 1860.....	49	1	4	>	22	9	6	Guadalajara.....	»
60	» Nadal Orell Muntaner.....	Baleares.....	8 Octubre 1853.....	56	1	4	>	22	8	11	Baleares.....	»
61	» Blas Oalejero Hernando.....	Zaragoza.....	3 Febrero 1857.....	53	1	4	>	22	7	27	Zaragoza.....	»
62	» Domingo Balibrea Hernández.....	Murcia.....	26 Abril 1858.....	52	1	4	>	22	7	21	Murcia.....	»
63	» Máximo Salgado Blanco.....	Valladolid.....	29 Abril 1858.....	52	1	4	>	22	7	21	Valladolid.....	»
64	» Bartolomé Francisco Expósito.....	Córdoba.....	8 Diciembre 1854.....	55	1	4	>	22	7	19	Córdoba.....	»
65	» José Vicente Piedras.....	Pontevedra.....	13 Diciembre 1859.....	50	1	4	>	22	6	4	Pontevedra.....	»
66	» Federico Mir Iranzo.....	Valencia.....	1.º Mayo 1857.....	52	1	4	>	22	5	>	Valencia.....	»
67	» Evaristo Almansa Serón.....	Murcia.....	27 Febrero 1859.....	51	1	4	>	22	5	>	Murcia.....	»
68	» José Caballero Suárez.....	Córdoba.....	13 Febrero 1862.....	48	1	4	>	22	3	21	Córdoba.....	»
69	» Ambrosio Gutiérrez Val.....	Burgos.....	7 Diciembre 1861.....	48	1	4	>	22	3	6	Valladolid.....	»
70	» Manuel Hidalgo Raya.....	Córdoba.....	6 Marzo 1858.....	52	1	4	>	22	1	3	Córdoba.....	»
71	» Eduardo Iglesias Castillo.....	Jaén.....	6 Septiembre 1860.....	49	1	4	>	21	7	19	Ciudad Real.....	»
72	» Alonso Palacios Freire.....	Lugo.....	21 Enero 1858.....	52	1	4	>	21	7	14	Lugo.....	»
73	» Gregorio Otero Martínez.....	Logroño.....	9 Mayo 1854.....	55	1	4	>	21	5	8	Logroño.....	»
74	» Joaquín Cuevas Cerra.....	Santander.....	27 Mayo 1859.....	50	1	4	>	21	5	13	Grau Canaria.....	»
75	» Feliciano Callejo Castaño.....	León.....	9 Julio 1855.....	54	1	4	>	21	5	8	León.....	»
76	» Antonio Morales Sánchez.....	Córdoba.....	25 Octubre 1860.....	49	1	4	>	21	1	6	Córdoba.....	»
77	» Enrique Gutiérrez Ortiz.....	Málaga.....	4 Febrero 1858.....	52	1	4	>	20	9	3	Almería.....	»
78	» Melchor Carrasco Jurado.....	Idem.....	20 Mayo 1853.....	56	1	4	>	20	9	>	Córdoba.....	»

79	» Manuel Ginés Orózco.....	Córdoba.....	11 Noviembre 1854..	55	1	4	*	20	9	*	Idem.....
80	» Miguél Bústuti Almagro.....	(I. Marruecos).....	31 Mayo 1859.....	50	1	4	*	20	9	*	Idem.....
81	» Francisco González Peña.....	Santander.....	3 Diciembre 1858..	51	1	4	*	20	7	27	Tarragona.....
82	» Venancio Pérez Barrera.....	Soria.....	18 Mayo 1862.....	47	1	4	*	20	6	15	Soria.....
83	» José Jiménez Arcos.....	Gránada.....	21 Abril 1858.....	52	1	4	*	20	5	11	Sevilla.....
84	» Agustín Quiles Ballester.....	Valencia.....	8 Octubre 1862.....	47	1	4	*	20	4	10	Alcoy.....
85	» Pablo Sotelo Expósito.....	Zamora.....	25 Enero 1860.....	50	1	4	*	20	1	21	Valladolid.....
86	» Francisco Robledo Humanes.....	Cádiz.....	1.º Octubre 1859.....	51	1	4	*	20	1	13	Cádiz.....
87	» Juan Pascual Pons.....	Baleares.....	12 Octubre 1852.....	57	1	4	*	19	11	24	Baleares.....
88	» José San Román Prada.....	Zamora.....	31 Noviembre 1859.....	50	1	4	*	19	11	4	Medina del Campo.....
89	» Enrique López Fernández.....	Almería.....	5 Mayo 1860.....	49	1	4	*	19	11	4	Almería.....
90	» Antonio Requena Reyes.....	Badajoz.....	12 Febrero 1856.....	54	1	4	*	19	8	21	Badajoz.....
91	» Rafael Vilar Ángeles.....	Jaén.....	19 Septiembre 1859.....	50	1	4	*	19	8	12	Linares.....
92	» Francisco Giner Iborra.....	Alicante.....	23 Enero 1859.....	51	1	4	*	19	5	18	Alicante.....
93	» Francisco Gareña Rejano.....	Córdoba.....	30 Agosto 1852.....	57	1	4	*	19	5	5	Córdoba.....
94	» Manuel Pérez Olmo.....	Cádiz.....	6 Noviembre 1862.....	47	1	4	*	19	2	8	Tarragona.....
95	» José Lorenzo Méndez.....	Orense.....	12 Junio 1860.....	49	1	4	*	19	1	*	Orense.....
96	» Ambrosio Liébana Liébana.....	Jaén.....	17 Julio 1856.....	53	1	4	*	18	11	3	Baleares.....
97	» Juan Rodríguez Bello.....	Cáceres.....	29 Diciembre 1860.....	49	1	4	*	18	11	2	Cáceres.....
98	» Ramón Refollo Santos.....	Zamora.....	17 Marzo 1857.....	53	1	4	*	18	9	21	Zamora.....
99	» Domingo Martín González.....	Salamanca.....	22 Mayo 1855.....	54	1	4	*	18	9	7	Álava.....
100	» Antonio López Labela.....	Granada.....	19 Septiembre 1857..	52	1	4	*	18	8	15	Granada.....
101	» Claudio Jara López.....	Córdoba.....	21 Marzo 1853.....	57	1	4	*	18	6	23	Córdoba.....
102	» Camilo Antolí Romero.....	Alicante.....	25 Diciembre 1853.....	56	1	4	*	18	5	24	Alcoy.....
103	» Valentín Toribio Báez.....	Zamora.....	31 Mayo 1858.....	51	1	4	*	18	5	6	Valladolid.....
104	» Félix Narro Alonso.....	Légoño.....	8 Mayo 1853.....	56	1	4	*	18	3	8	Álava.....
105	» Juan Agúndez Hernández.....	Cáceres.....	29 Noviembre 1860.....	49	1	4	*	18	1	23	Cáceres.....
106	» Carlos Conill García.....	Santander.....	22 Octubre 1859.....	50	1	4	*	17	11	18	Santander.....
107	» Felipe Fernández Osés.....	Navarra.....	13 Septiembre 1854.....	55	1	4	*	17	10	20	Navarra.....
108	» Jenaro Calvo Gregorio.....	Valladolid.....	18 Septiembre 1856.....	53	1	4	*	17	9	9	Segovia.....
109	» Silvestre Dafonte Lagares.....	Coruña.....	30 Diciembre 1860.....	49	1	4	*	17	8	*	Coruña.....
110	» Francisco Peral Fernández.....	Cádiz.....	29 Noviembre 1863.....	46	1	4	*	17	7	14	C. Gibraltar.....
111	» Marcelino Clavier Espinós.....	Valencia.....	6 Abril 1854.....	56	1	4	*	17	6	14	Almería.....
112	» Diego Cano Martín.....	Málaga.....	24 Febrero 1867.....	43	1	4	*	17	4	23	Cádiz.....
113	» Juan Abadía Gordo.....	Madrid.....	20 Abril 1857.....	53	1	4	*	17	3	18	Guadalajara.....
114	» Joaquín Morilla Campos.....	Málaga.....	20 Abril 1860.....	50	1	4	*	17	3	5	C. Gibraltar.....
115	» Jacinto Vigil López.....	Soria.....	26 Julio 1859.....	50	1	4	*	17	3	*	Cartagena.....
116	» Manuel Ferraz Salas.....	Huesca.....	3 Noviembre 1859.....	50	1	4	*	17	3	*	Zaragoza.....
117	» Cosme Castillo Crespo.....	Alava.....	26 Septiembre 1865.....	44	1	4	*	17	3	*	Alava.....
118	» Manuel Sánchez Martín.....	Málaga.....	1.º Marzo 1859.....	51	1	4	*	17	2	6	Canarias.....
119	» Juan Sánchez Hernández.....	Salamanca.....	7 Enero 1857.....	53	1	4	*	17	1	*	Santander.....
120	» Félix Delgado Peral.....	Idem.....	18 Mayo 1855.....	54	1	4	*	16	11	13	Valladolid.....
121	» Domingo Márín Salguero.....	Granada.....	21 Febrero 1860.....	50	1	4	*	16	10	22	Granada.....
122	» Bartolomé Muñoz Fernández.....	Jaén.....	11 Mayo 1870.....	39	1	4	*	16	10	17	Jaén.....
123	» Manuel Royo Carrasco.....	Cádiz.....	4 Noviembre 1861.....	48	1	4	*	16	10	4	Cádiz.....
124	» Emilio Durán Pérez.....	Málaga.....	8 Octubre 1865.....	44	1	4	*	16	7	12	Málaga.....
125	» José García Cofallo.....	Cáceres.....	15 Marzo 1862.....	48	1	4	*	16	6	26	Cáceres.....
126	» Victoriano Flores Hijosa.....	Guadalajara.....	23 Marzo 1863.....	47	1	4	*	16	5	27	Zaragoza.....
127	» Mariano Arriño Algunesar.....	Teruel.....	14 Febrero 1854.....	56	1	4	*	16	5	26	Idem.....
128	» Enemeciano Sánchez Martín.....	Salamanca.....	10 Septiembre 1852.....	57	1	4	*	16	5	25	Segovia.....
129	» Sebastián Florián Luna.....	Zaragoza.....	20 Enero 1855.....	55	1	4	*	16	4	26	Zaragoza.....
130	» Francisco Zugasti Salazar.....	Badajoz.....	10 Enero 1856.....	54	1	4	*	16	3	11	Badajoz.....
131	» Tomás Silgado Becerra.....	Idem.....	29 Diciembre 1853.....	56	1	4	*	16	2	13	Idem.....
132	» José Pedrero Sardá.....	Zamora.....	14 Febrero 1864.....	46	1	4	*	16	1	9	Zamora.....
133	» Juan Santana Suárez.....	Canarias.....	7 Julio 1860.....	49	1	4	*	15	10	9	Gran Canaria.....
134	» Juan Sánchez Alba.....	Málaga.....	15 Octubre 1852.....	57	1	4	*	15	9	21	Jerez.....
135	» Macario Abián Hernández.....	Zaragoza.....	10 Abril 1859.....	51	1	4	*	15	9	8	Badajoz.....
136	» Pedro Muñoz Moreno.....	Teruel.....	22 Febrero 1853.....	57	1	4	*	15	9	2	Tarragona.....
137	» Manuel Gómez Vivas.....	Málaga.....	13 Septiembre 1859.....	50	1	4	*	15	8	28	Jerez.....
138	» Francisco Flores Matfes.....	Valencia.....	31 Octubre 1863.....	46	1	4	*	15	8	25	Zaragoza.....
139	» Salvador Bastra Sarola.....	Gerona.....	5 Junio 1855.....	54	1	4	*	15	7	23	Gerona.....
140	» Juan Mata García.....	Jaén.....	19 Febrero 1862.....	49	1	4	*	15	7	9	Santander.....
141	» Manuel Carro Berdejo.....	León.....	16 Abril 1855.....	55	1	4	*	15	6	6	Oviedo.....
142	» Julio David Bellós.....	Castellón.....	29 Junio 1859.....	50	1	4	*	15	6	*	Coruña.....
143	» Santiago Ramírez Gómez.....	Palencia.....	6 Agosto 1853.....	56	1	4	*	15	5	7	Valladolid.....

Número en la clase.	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES		
				TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICÍA						
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días				
144	D. Eusebio Ricart Boldí.	(Francia).	10 Octubre 1853.	56	1	4	15	3	26	Lérida.	»		
145	» Rafael Aguilar Cuéllar.	Córdoba.	30 Diciembre 1860.	49	1	4	15	3	19	Córdoba.	»		
146	» Rafael Núñez Rorro.	Málaga.	18 Mayo 1855.	54	1	4	15	3	14	Jerez.	»		
147	» Lucas Vicario del Castro.	Burgos.	18 Octubre 1868.	41	1	4	15	3	»	Burgos.	»		
148	» Juan Ley Garefa.	Málaga.	20 Junio 1857.	52	1	4	14	11	23	Cádiz.	»		
149	» Simón Sanz Apóstolo.	Burgos.	26 Julio 1856.	53	1	4	14	11	9	Zaragoza.	»		
150	» Lucas Arribas y Gómez.	Madrid.	10 Junio 1862.	47	1	4	14	9	10	Toledo.	»		
151	» Francisco Prado Noblezna.	Alicante.	3 Diciembre 1855.	54	1	4	14	9	10	Alicante.	»		
152	» Eugenio Cuesta Robledo.	Burgos.	1.º Octubre 1854.	55	1	4	14	8	5	Burgos.	»		
153	» Juan Centellés Papió.	Tarragona.	29 Julio 1871.	35	1	4	14	5	26	Tarragona.	»		
154	» Marcos Jovim Noguera.	Alicante.	28 Julio 1853.	51	1	4	14	5	9	Alicante.	»		
155	» José Lasa Blanco.	León.	28 Enero 1862.	48	1	4	14	5	8	León.	»		
156	» Dionisio Martín Martín.	Salamanca.	11 Junio 1853.	56	1	4	14	2	21	Alejandría.	»		
157	» Gabriel Caballero Roldán.	Murcia.	25 Agosto 1870.	39	1	4	14	2	17	Murcia.	»		
158	» Vicente Monllo Tomás.	Valencia.	4 Marzo 1858.	52	1	4	14	2	»	Almería.	»		
159	» Juan Pablo Mulas y Huertas.	Ciudad Real.	24 Marzo 1863.	47	1	4	14	1	19	Ciudad Real.	»		
160	» Francisco Gómez Gracia.	Huelva.	27 Abril 1856.	54	1	4	13	11	27	Cádiz.	»		
161	» Andrés Pérez Bayo.	Lugo.	5 Marzo 1862.	48	1	4	13	9	23	Coruña.	»		
162	» Isidro Cestáñón González.	León.	24 Enero 1862.	48	1	4	13	9	16	Oviedo.	»		
163	» Sebastián López Torrecilla.	Granada.	23 Agosto 1862.	47	1	4	13	9	15	Granada.	»		
164	» Rafael Suria y Pedraza.	Córdoba.	24 Abril 1868.	42	1	4	13	9	15	Cádiz.	»		
165	» Joaquín Jaén Duart.	Valencia.	15 Diciembre 1861.	48	1	4	13	9	3	Alicante.	»		
166	» Manuel Llorca Fuster.	Alicante.	29 Abril 1869.	41	1	4	13	9	3	Idem.	»		
167	» Antonio Monllo Coloma.	Idem.	29 Septiembre 1869.	40	1	4	13	9	3	Idem.	»		
168	» Vicente Sarmiento Expósito.	Lugo.	18 Octubre 1861.	48	1	4	13	9	»	Burgos.	»		
169	» Manuel Iglesias Acuña.	Pontevedra.	9 Julio 1865.	44	1	4	13	9	»	Vigo.	»		
170	» Simón Monzón Lapuerta.	Zaragoza.	28 Octubre 1855.	54	1	4	13	7	21	Reus.	»		
171	» José Rodríguez García.	Granada.	6 Abril 1863.	42	1	4	13	7	7	Granada.	»		
172	» Miguel Botrego Jurado.	Cádiz.	7 Diciembre 1859.	50	1	4	13	6	23	Ceuta.	»		
173	» Miguel Fuerte Morales.	Canarias.	22 Julio 1866.	43	1	4	13	6	23	Canarias.	»		
174	» Antonio Carvajal Gómez.	Cádiz.	18 Diciembre 1867.	42	1	4	13	6	»	Idem.	»		
175	» Francisco Melgar Ruiz.	Idem.	13 Julio 1869.	40	1	4	13	6	»	Gran Canaria.	»		
176	» Pablo Izquierdo Pérez.	Burgos.	30 Junio 1856.	53	1	4	13	»	10	Reus.	»		
177	» Francisco Galiana Berenguer.	Alicante.	12 Diciembre 1861.	48	1	4	12	11	10	Alicante.	»		
178	» Bernardo Valero Garima.	Salamanca.	20 Julio 1868.	41	1	4	12	11	10	Salamancas.	»		
179	» Inocencio Casamayor Laborda.	Zaragoza.	11 Diciembre 1865.	44	1	4	12	10	19	Zaragoza.	»		
180	» Francisco López López.	Almería.	23 Junio 1859.	50	1	4	12	9	20	Toledo.	»		
181	» Hipólito González López.	Logroño.	20 Agosto 1866.	43	1	4	12	4	18	Logroño.	»		
182	» Rafael Ortiz Rosales.	Córdoba.	24 Octubre 1857.	52	1	4	12	4	16	Cádiz.	»		
183	» Gabino Monasterio y Mandillo.	Canarias.	1.º Agosto 1854.	55	1	4	12	4	15	Canarias.	»		
184	» José María Bech y Medina.	Albacete.	8 Enero 1874.	36	1	4	12	4	11	Albacete.	»		
185	» Francisco Miguel Reyes Castro.	Córdoba.	29 Agosto 1862.	47	1	4	12	3	11	Córdoba.	»		
186	» Jacobo Souto Ochando.	Coruña.	26 Abril 1866.	44	1	4	12	3	1	Sevilla.	»		
187	» Bernardino Sáoz Serrano.	Valencia.	3 Mayo 1860.	49	1	4	12	3	»	Almería.	»		
188	» Francisco Tiránados López.	Almería.	31 Octubre 1862.	47	1	4	12	3	»	Sevilla.	»		
189	» Lorenzo Oliver Soler.	Baleares.	22 Noviembre 1862.	47	1	4	12	2	5	Baleares.	»		
190	» Fulgencio Miñano López.	Murcia.	21 Noviembre 1863.	46	1	4	11	11	9	Murcia.	»		
191	» Antonio Perelío Pons.	Baleares.	16 Noviembre 1862.	47	1	4	11	11	»	Baleares.	»		
192	» Santiago Martínez Latorre.	Soria.	23 Mayo 1866.	43	1	4	11	10	6	Zaragoza.	»		
193	» Ramón Martínez del Prado.	Oviedo.	30 Julio 1871.	38	1	4	11	4	25	Oviedo.	»		
194	» Baldomero Rossignol y Garefa.	Cádiz.	5 Noviembre 1864.	45	1	4	11	4	3	Cádiz.	»		
195	» Andrés Egea Ballesteros.	Murcia.	8 Junio 1869.	40	1	4	11	2	17	Murcia.	»		
196	» Aquilino Pérez Palomino.	Cuenca.	4 Enero 1863.	47	1	4	11	1	27	Cuenca.	»		
197	» Pasqual Llera Estarengui.	Zaragoza.	17 Mayo 1870.	39	1	4	11	1	19	Lérida.	»		
198	» Ramón Peña Blasco.	Huesca.	23 Octubre 1858.	51	1	4	11	1	9	Huesca.	»		

199	Juan García Ruiz.	Málaga.	25 Mayo 1867.	42	1	4	»	10	10	12	Granada.
200	Desiderio Rosario Pérez.	Valencia.	10 Febrero 1868.	42	1	4	»	7	6	6	Valencia.
201	Juan Pérez Villegas.	Huelva.	13 Noviembre 1875.	34	1	4	»	10	7	6	Huelva.
202	Antonio Montilla Jurado.	Jaén.	26 Mayo 1859.	50	1	4	»	10	7	3	Cádiz.
203	Manuel Cabrera Ageno.	Canarias.	23 Julio 1853.	56	1	4	»	10	7	»	Gran Canaria.
204	Valeriano Fernández Carro.	León.	14 Abril 1857.	53	1	4	»	10	6	23	Santander.
205	Nicanor Ortega Ortega.	Palencia.	10 Enero 1856.	54	1	4	»	10	6	22	Palencia.
206	Federico Muñoz Marín.	Teruel.	28 Junio 1857.	52	1	4	»	10	5	25	Teruel.
207	Casimiro Hernández Martín.	Salamanca.	2 Septiembre 1875.	34	1	4	»	10	5	13	Salamanca.
208	Toribio Higuera Alonso.	Guadalajara.	16 Abril 1854.	56	1	4	»	10	5	6	Guadalajara.
209	Julián García Pérez.	Alicante.	8 Enero 1867.	43	1	4	»	10	5	2	Alicante.
210	Luciano Pérez López.	Salamanca.	8 Septiembre 1875.	34	1	4	»	10	4	20	Salamanca.
211	Eladio Palos y Ferrer.	Teruel.	18 Febrero 1860.	50	1	4	»	10	4	»	Logroño.
212	Rafael Gutiérrez García.	Córdoba.	21 Noviembre 1864.	45	1	4	»	10	3	29	Córdoba.
213	Carlos Peña Mazo.	Santander.	9 Agosto 1867.	42	1	4	»	10	3	14	Santander.
214	José Pérez y Pérez.	Huelva.	5 Julio 1879.	30	1	4	»	10	3	7	Huelva.
215	Abdón Andrés González.	León.	19 Junio 1871.	38	1	4	»	10	2	10	Gijón.
216	Juan Nieto Martínez.	Albacete.	8 Julio 1865.	44	1	4	»	9	10	29	Toledo.
217	Francisco Cortijo Cano.	Guadalajara.	1.º Septiembre 1874.	35	1	4	»	9	9	17	Gran Canaria.
218	Eustasio Turrientes Valdivielso.	Burgos.	29 Marzo 1868.	42	1	4	»	9	9	»	Burgos.
219	Eleuterio Caldera Monroy.	Cáceres.	20 Febrero 1871.	39	1	4	»	9	7	21	Cártagena.
220	José Bauzá Nogueras.	Cádiz.	13 Julio 1872.	37	1	4	»	9	5	22	Cádiz.
221	Félix Osorio Galvaz.	Granada.	26 Junio 1852.	57	1	4	»	9	2	11	Granada.
222	Gabriel Laguna Magán.	Idem.	23 Julio 1855.	54	1	4	»	9	»	29	Valladolid.
223	José Gasca Medina.	Cádiz.	26 Septiembre 1873.	36	1	4	»	9	»	13	Cádiz.
224	Eduardo Aceña Callo.	Toledo.	13 Octubre 1868.	41	1	4	»	8	10	»	Coruña.
225	Rogelio Viña Sánchez.	Pontevedra.	17 Octubre 1868.	41	1	4	»	8	10	»	Vigo.
226	Antonio Taillafer Garzón.	Huelva.	27 Febrero 1871.	39	1	4	»	8	9	27	Badajoz.
227	Ramón Rivas Fernández.	Granada.	19 Abril 1855.	55	1	4	»	8	9	23	Linares.
228	Francisco Martín Ramos.	Canarias.	25 Septiembre 1853.	56	1	4	»	8	9	»	Canarias.
229	José Pereira y Jurado.	Cádiz.	2 Mayo 1876.	33	1	4	»	8	8	16	Cádiz.
230	José Ríos Moreno.	Almería.	14 Febrero 1875.	35	1	4	»	8	8	12	Venezuela.
231	Francisco Ramos Lainiana.	»	4 Febrero 1855.	53	1	4	»	8	7	23	C. Gibraltar.
232	Francisco Canals Solsona.	Lérida.	17 Noviembre 1852.	57	1	4	»	8	7	12	Baleares.
233	Antonio Rebollar Palomo.	»	29 Octubre 1870.	39	1	4	»	8	7	»	Jerez.
234	José Martos Liévana.	Jaén.	8 Febrero 1870.	40	1	4	»	8	6	23	Idem.
235	Juan Poveda Martínez.	Murcia.	12 Enero 1869.	41	1	4	»	8	6	15	Murcia.
236	Rogelio García Montaña.	Zamora.	16 Septiembre 1871.	38	1	4	»	8	6	5	Salamanca.
237	Luis Sixto Armero.	Valencia.	21 Junio 1863.	46	1	4	»	8	5	29	Valéncia.
238	Miguel Alonso Margolles.	Oviedo.	27 Abril 1876.	34	1	4	»	8	5	11	Valladolid.
239	Martín Gayola Pinadella.	Gerona.	16 Septiembre 1866.	43	1	4	»	8	5	»	Port-Bou.
240	Gil Ramírez Municipio.	Segovia.	1.º Septiembre 1864.	45	1	4	»	8	4	28	Segovia.
241	Matías Cantallops Oliver.	Baleares.	3 Marzo 1854.	56	1	4	»	8	4	»	Baleares.
242	Francisco Bautista Cabrera.	Almería.	30 Agosto 1869.	40	1	4	»	8	3	20	Almería.
243	Miguel Madrazo Pérez.	Santander.	23 Noviembre 1856.	53	1	4	»	8	3	19	Santander.
244	Zacarías Romero Gaitero.	Soria.	5 Noviembre 1855.	54	1	4	»	8	3	11	Segovia.
245	Victorio Guerrero Jiménez.	Cuenca.	20 Noviembre 1857.	52	1	4	»	8	3	7	Alcoy.
246	Feliciano Zamora Escolar.	Burgos.	8 Junio 1870.	39	1	4	»	8	2	5	Burgos.
247	Manuel Martín Martín.	Canarias.	14 Diciembre 1864.	45	1	4	»	8	1	»	Canarias.
248	Antonio Bouza Manso.	Coruña.	10 Febrero 1860.	50	1	4	»	7	10	18	Coruña.
249	Alberto de Castro Blanco.	Palencia.	11 Julio 1872.	37	1	4	»	7	10	17	Oviedo.
250	Santiago Gareja Casarrubios y G-	Ciudad Real.	30 Diciembre 1857.	52	1	4	»	7	10	16	Alejandría.
251	Francisco Ponce Modina.	Cádiz.	6 Junio 1859.	50	1	4	»	7	9	1	Cádiz.
252	Antonio Pérez Cruz.	Granada.	15 Enero 1872.	38	1	4	»	7	9	1	Granada.
253	José García Carrillo.	Cádiz.	12 Febrero 1870.	40	1	4	»	7	8	28	C. Gibraltar.
254	Agapito Castillo Hernández.	Salamanca.	18 Agosto 1869.	40	1	4	»	7	8	25	Valladolid.
255	Eduard R. j. Síez.	Madrid.	31 Marzo 1878.	32	1	4	»	7	8	7	Burgos.
256	Juan Lara Villegas.	Málaga.	16 Mayo 1860.	49	1	4	»	7	8	»	Cádiz.
257	José Cruz Rosán.	Almería.	29 Noviembre 1864.	45	1	4	»	7	7	20	Alicante.
258	José Alvarez Fernández.	Valladolid.	10 Junio 1875.	34	1	4	»	7	7	2	Salamanca.
259	Afonso Hernández Baños.	Murcia.	16 Octubre 1873.	36	1	4	»	7	5	29	Cartagena.
260	José Vizcaya Gareja.	Córdoba.	26 Agosto 1866.	43	1	4	»	7	3	17	S. villa.
261	Eugenio Fuentes Antón.	Guanajuato.	13 Noviembre 1862.	47	1	4	»	7	2	15	Gerona.
262	A plecto Alziza Expósito.	Cuenca.	17 Abril 1871.	39	1	4	»	7	2	»	Zaragoza.

(Continuado.)

B). Una finca en esta ciudad, y su paraje de la Estación, conocida vulgarmente con el nombre de Paseo de L. R. A., que según el perito, ocupa una extensión superficial de 970 metros y 29 decímetros cuadrados, conteniendo dentro de sus límites 14 viviendas para alojamiento de modestas familias, y en su totalidad linda; por el frente, con el paseo de la Estación; Norte, ó sea derecha entrando, con jardín de D. Domingo Borrego; por el Sur, ó izquierda, con finca de D. Cirilo Pérez, y por el Oeste ó Poniente, con calle pública, frente al Convento de los Salesianos. Esta finca ha sido tasada en su totalidad, sin deducir cargas ni el precio á devolver á la compradora, en 30.000 pesetas;

C). Otra casa en la calle de San Pablo, de esta ciudad, número 25, con una covachuela aneja, cuya extensión superficial, distribuida de habitaciones, estado de conservación y demás circunstancias pueden verse en la certificación del Registro y dictamen pericial. Aunque la casa y covachuela están consideradas como un sólo predio, y así se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad, la casa linda: por el frente, con la calle de San Pablo; por la derecha entrando, ó sea al Sur, con casa de D.^a Manuela Martín; por la izquierda ó Norte, con otra de don Victoriano García, y por la espalda ó el Este, con otra de Juan Muriel; y la covachuela linda: por el frente, con calle de Miñangustín; por la derecha, entrando, con casa de Victoriano García; por la izquierda, con otra de Juan Muriel, y por la espalda, con otra de Antonio González; habiendo tasado el perito toda esta finca, sin deducir cargas ni el precio á devolver, en 14.000 pesetas;

D). Otra casa en esta ciudad y su calzada de Vigo, ó afuera de la Puerta de Toro, señalada con los números 10, 12 y 14; compuesta de planta baja y principal, con dos puertas laterales para el servicio de dos vecinos en el piso bajo y de una central común á cuatro vecinos, dos en cada uno de los pisos principales, que toda ella mide una extensión superficial, según el título, de 375 metros cuadrados, y linda: por el Norte, con corral de Tomás González del Rey; Sur, con calle pública; Naciente, con Calzada de su situación, y Poniente, con el Rondón de don Mauricio Piñuela.

Esta finca ha sido tasada por el perito, sin deducir cargas ni el precio, en 22.500 pesetas;

E). Otra casa en el casco de esta ciudad y su calle de Ramos del Manzano, número 40, que según el perito ocupa una extensión superficial de 268 metros y 72 centímetros cuadrados, y según los títulos, linda: al Este, por donde tiene su entrada con calle de su situación; al Sur, ó izquierda, entrando, con la calle de Caldereros; al Norte ó derecha, entrando con otra de Don Juan Pérez, número 38, y otra de D. Norberto Blanco Castillo, y al Oeste ó testero, con exiguera, hoy corral y terrado de herederos de D. Gregorio Mirat, y corral de los plateros, titulado la Escobilla.

Esta finca ha sido tasada por el perito, sin deducir cargas ni el precio á devolver á la compradora, en 8.000 pesetas;

F). Otra casa en el casco de esta población y su calle del Pozo Amarillo, número 14, compuesta de bodega ó sótano, planta baja, entresuelo en su parte posterior y principal, montando parte de ésta

sobre las cuadras de la casa número 16 de esta misma calle, y linda: en su totalidad al Norte, Sur y Este, con casas y corral de D. Ildefonso Borrego, y al Oeste, con la citada calle.

Esta finca ha sido tasada por el perito, libre de cargas y sin deducir el precio á devolver, en 4.600 pesetas;

G). Otra casa en la misma calle del Pozo Amarillo, número 16, que linda: al Norte, con calle de Correhuela; al Sur, con casa de D. Ildefonso Borrego; al Este, con casa de la Tierra, propia de D. Miguel García Piedra, y al Oeste, con calle de su situación; cuya finca ha sido tasada por el perito, libre de cargas y sin deducir el precio á devolver, en 12.800 pesetas;

H). Otra casa en la misma calle del Pozo Amarillo, número 18, que hace esquina á la de Correhuela, teniendo entrada por ambas calles; compuesta de planta baja, principal y entresuelo, en la parte posterior, con paneras y corrales necesarios, todo lo cual ocupa una extensión superficial, según el perito, de 383 metros y 96 decímetros cuadrados, y linda: al Oeste, por donde tiene su entrada principal con calle del Pozo Amarillo; Mediodía, con calle de Correhuela; al Norte, con corral de D. Narciso Martín de Céspedes, y al Naciente, con casa de D. Antonio Martín; toda esta finca ha sido tasada por el perito, libre de cargas, y sin deducir el precio á devolver, en 15.200 pesetas;

I). Otra casa sita en la plazuela de la Reina, de esta ciudad, número 6, que según el perito hace en la planta baja un área de 250 metros y 70 decímetros cuadrados, y linda: al Este, con la plazuela de su situación; al Oeste, con casa que fué de las Animas de San Julián; al Sur, con casa de D. Antonio Martín Toribio, y al Norte, con casa posada de la herrería.

Toda esta casa ha sido tasada por el perito, sin deducir cargas ni el precio á devolver, en 8.000 pesetas.

Cargas: Cinco de las mencionadas nueve fincas están afectas al pago de 90.000 pesetas del principal y 10.800 para intereses de dos años á D. Marceliano Medina Vicente, vecino de Madrid, por escritura debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad.

Avalúo de este derecho á retraer: según la tasación pericial el valor total absoluto de las nueve fincas sobre que recae este derecho, asciende á 205.300 pesetas, pero como hay que deducir primariamente la cantidad de 75.000 pesetas en que D. Angel Borrego vendió dichas fincas con pacto de retroventa á D.^a Paula Martín Maillo, y en segundo lugar 100.800 pesetas, á que estaban sujetas y continúan estando las cinco primeras fincas, por razón de la hipoteca de que queda hecho mérito, resulta un total á deducir de 175.800 pesetas, que dejan reducido el precio del derecho á retraer á 29.500 pesetas que es el tipo por que este derecho sale á subasta.

J). El derecho á retraer por el precio de 3.800 pesetas en el plazo de cinco años que vencerán en 4 de Octubre de 1914, una casa covachuela ó portal, sita en el casco de esta ciudad, con entrada por los soportales de zapateros de viejo, que mira á la plaza de la Verdura, y linda: por el frente, que es el Este, con los soportales de zapateros; por la espalda ó Poniente, con bodega de la casa que pisa

sobre esta covachuela y pertenece á doña Manuela Martín, y por la izquierda ó Sur, con covachuela de D. José Martín Blanco.

Avalúo de este derecho á retraer: según el perito, el valor absoluto de la finca sobre que recae este derecho es de 5.250 pesetas, pero como de esta cantidad hay que deducir las 3.500 pesetas que deben devolverse al comprador D. Domingo Montes Fernández, para el ejercicio de la acción resarcitoria, resulta que el verdadero valor de referido derecho por que debe salir y sale á subasta el mismo, es el de 1.750 pesetas.

K). El derecho á retraer por el precio de 2.400 pesetas, en el plazo de tres años que vencerán en primoros de Octubre de 1912. Una casa sita en la calle de Caleros, número 13, de esta ciudad, cuya planta baja mide, según el perito, un área de 36 metros y 60 centímetros cuadrados, y linda: al Este, con calle de la Reina; al Oeste, con casa de don Fabián Andrés Polo, y al Norte, con otra de D. Jacinto Ibáñez.

Avalúo de este derecho á retraer: según el perito el valor absoluto de la finca sobre que recae este derecho es el de 3.300 pesetas, pero como de esta cantidad hay que deducir las 2.400 pesetas que deben devolverse al comprador D. Gumersindo Torres Mellado, para retraer esta finca, resulta que el verdadero valor de referido derecho por que debe salir y sale á subasta, es el de 900 pesetas.

Fecha ut supra.—El Escribano, Blanco. X—1249

MORÓN

D. Manuel Barros ó Ibarra, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en providencia de 7 del actual, dictada en la pieza segunda de los autos concurso voluntario de acreedores de D. Andrés Corbacho Romero, vecino del Coronil, se ha mandado convocar á Junta de acreedores para el reconocimiento de créditos, señalándose para que la misma tenga lugar, el día 11 de Junio próximo, á la una de la tarde, en la Sala-audiencia de este Juzgado, Cánovas del Castillo, 7, y que se cite para ella por medio de cédula al concursado y á los acreedores que tengan su domicilio ó representación en esta ciudad, y á los demás por edictos, que se llamarán en los sitios públicos y de costumbre y se insertarán en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, quedando de manifiesto en la Escribanía del que refrenda el dictamen de los Síndicos y los títulos de los créditos para que puedan ser examinados por los acreedores y concursado.

En su consecuencia, por el presente se cita á los acreedores D. Rafael Adams Peña, al Director de la Sucursal del Banco de Cartagena en Sevilla, al de la Sucursal del Banco de España en Sevilla, D. Pascual Wert y Fernández, D. Antonio Muñoz Plichardo, la sociedad Ciudad de Sevilla, Herederos de D. Manuel Hernández y Cornell y Compañía, que no tienen representación ni residencia en esta ciudad, para que comparezcan el día y hora expresado en el local designado al indicado objeto, bajo la prevención de pararles el porjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Morón, 9 de Mayo de 1910.—Manuel Barros ó Ibarra.—Ante mí, José Belgrado.

X—1250